



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/7
7 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995

EXAMEN DE GRUPOS SECTORIALES, SEGUNDA ETAPA: TIERRA, DESERTIFICACIÓN,
BOSQUES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Conservación de la diversidad biológica

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
I. SINOPSIS GENERAL	4 - 30	4
A. Diversidad biológica y desarrollo sostenible	4 - 8	4
B. La pérdida de un bien valioso	9 - 24	5
C. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: un nuevo desafío a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica	25 - 30	10
II. EXAMEN DE LOS AVANCES LOGRADOS: PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS	31 - 84	11
A. Experiencias de los grupos principales y las organizaciones no gubernamentales	33 - 56	12
1. Comunidades indígenas y rurales	33 - 38	12
2. La mujer	39 - 46	13
3. Organizaciones no gubernamentales	47 - 56	15
B. Cuestiones relacionadas con la financiación y la tecnología	57 - 66	17
C. Recientes novedades y experiencias en materia de cooperación internacional	67 - 84	20
1. Procesos intergubernamentales	67 - 83	20
2. Sistema de las Naciones Unidas	84	25
III. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS	85 - 104	25
A. Conclusiones	85 - 89	25
B. Propuestas para la adopción de medidas . . .	90 - 104	26
1. Programas de cooperación y acuerdos de colaboración	91 - 95	27
2. Intercambio de información y concatenación	96	27
3. Educación, ciencia, desarrollo de los recursos humanos, transferencia de tecnología y aumento de la capacidad . . .	97 - 98	28
4. Reformas de política	99 - 100	28
5. Otras propuestas de adopción de medidas .	101 - 104	29
<u>Anexo.</u> Actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al capítulo 15 del programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica		31

INTRODUCCIÓN

1. En el informe se pasa revista a la marcha de los trabajos en la ejecución de los objetivos expuestos en el capítulo 15 del Programa 21¹ (Conservación de la diversidad biológica) desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y se presenta una serie de recomendaciones para la adopción de medidas. El informe fue preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su calidad de administrador de tareas para el capítulo 15 del Programa 21, en consulta con la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones convenidas por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones. En el informe se examinan los avances logrados desde la celebración de la CNUMAD y se ponen de relieve las principales cuestiones relativas a la diversidad biológica que, según se considera, se beneficiarían del examen ulterior, el apoyo y la orientación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

2. La Comisión examinará la conservación de la diversidad biológica, que se aborda principalmente en el capítulo 15 del Programa 21, pero también en varios otros capítulos conexos, en el marco del grupo sectorial "Tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica". Los objetivos del capítulo 15 consisten en la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de los recursos biológicos y genéticos, la distribución justa y equitativa de los beneficios que dimanen del empleo de dichos recursos y la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica², cuyos objetivos se recogen expresamente en aquéllos. Muchas de las cuestiones que se tratan en el capítulo 15 se abordan en otros capítulos del Programa 21, al igual que en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros instrumentos internacionales, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)³, el Convenio sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS)⁴, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR)⁵, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, especialmente en África (A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II) y los programas sobre mares regionales.

3. En la preparación del presente informe se recibieron valiosos aportes de una gran variedad de órganos y organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Marítima Internacional (OMI), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); las comisiones regionales; las organizaciones intergubernamentales regionales; y muchas organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Unión Internacional para la Conservación de la

Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), el Centro Internacional de Enlace Ambiental (ELCI), el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agronómicas Internacionales (GICAI), el Centro Africano de Estudios de Tecnología (ACTS), el Fondo de Defensa del Medio Ambiente, Greenpeace, la Red del Tercer Mundo, Birdlife International y el Foro de Organizaciones no Gubernamentales de Alemania.

I. SINOPSIS GENERAL

A. Diversidad biológica y desarrollo sostenible

4. Por diversidad biológica se entiende la variedad y la variabilidad de todas las plantas, los animales y los microorganismos que existen sobre la Tierra y los complejos ecológicos que constituyen, así como la forma en que interactúan entre sí y con su entorno físico, lo que incluye la diversidad de los ecosistemas, la diversidad de las especies y la diversidad genética. En resumidas cuentas, la diversidad biológica consiste en la variedad que se manifiesta en todos los procesos biológicos y naturales. La diversidad biológica es una llave que proporciona la naturaleza para tener acceso a oportunidades para el desarrollo sostenible. Los recursos biológicos de los genes, las especies y los ecosistemas son recursos fundamentalmente renovables; si se ordenan de manera eficaz, pueden crear la base para el desarrollo sostenible. Por consiguiente, la conservación de la diversidad biológica tiene importancia crítica para la propia supervivencia de la humanidad. Ocupa el centro de cuestiones de importancia fundamental del desarrollo sostenible, como la seguridad alimentaria, la salud humana y los medios de sustento sostenibles. La productividad y la sostenibilidad agrícolas y forestales de alto grado dependen de las actividades vitales y la diversidad genética de diversos biotas compuestos de un número estimado en 10 millones (dentro de límites que fluctúan entre 5 y 100 millones) de especies de plantas, animales y microorganismos. Los elementos silvestres y domesticados de la diversidad biológica nos permiten satisfacer muchas de nuestras necesidades diarias de alimento, vivienda, medicamentos y productos industriales. Productos básicos como la lana, el cuero, el algodón, la seda, la madera, el rotén, las resinas, las gomas, el caucho, la carne, la patata, el maíz, el arroz, el trigo, el banano, las plantas medicinales, el cacao, el té y el café son sólo unos pocos componentes típicos de la diversidad biológica que con demasiada frecuencia se dan por sentados. Sin estas materias primas sería imposible sostener medios de vida humanos como la agricultura, la silvicultura y la pesca, y los avances en los productos farmacéuticos y la atención de la salud se verían gravemente entorpecidos.

5. Así pues, el motivo básico para conservar la diversidad biológica y utilizar sus componentes en forma sostenible está profundamente arraigado en el interés en el bienestar y el desarrollo sostenible del ser humano. La diversidad biológica no debería percibirse sólo desde el punto de vista de la conservación y la ciencia, sino también desde el punto de vista de la economía y los recursos, como una cuestión relativa al desarrollo sostenible. En consecuencia, las medidas orientadas a conservar la diversidad biológica deben integrarse a cabalidad en los planes nacionales generales en materia de desarrollo sostenible y en los planes sectoriales afines (por ejemplo, planes sobre agricultura, silvicultura, recursos marinos, desarrollo rural y aprovechamiento de las tierras).

6. La conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos atañen a un amplio espectro de las cuestiones abordadas en el Programa 21, inclusive importantes actividades económicas y otras actividades humanas, como el fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible (capítulo 14); la ordenación de los ecosistemas frágiles (capítulo 13); la protección de los océanos y del medio marino y la ordenación y el aprovechamiento sostenible de las zonas ribereñas (capítulo 17); la protección de los recursos de agua dulce (capítulo 18); la lucha contra la deforestación y la desertificación (capítulos 11 y 12); la lucha contra la pobreza (capítulo 3); la gestión ecológicamente racional de la biotecnología (capítulo 16); el papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades (capítulo 26), y la evolución de las modalidades de consumo (capítulo 4). El examen de las cuestiones que se abordan en estos capítulos sólo puede resultar productivo si se tienen en cuenta los intereses de la diversidad biológica.

7. El capítulo 15 del Programa 21 también atañe a cuestiones de política macroeconómica, como el endeudamiento externo y la transferencia neta de recursos (capítulo 33) que fomentan modalidades de consumo dispendiosas (capítulo 33), así como la dinámica demográfica (capítulo 5) y el comercio y el medio ambiente (capítulo 2). Las actividades con arreglo al capítulo 15 y los capítulos afines del Programa 21, junto con las medidas que figuran en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros instrumentos y acuerdos jurídicos pertinentes, deben por ende integrarse en la formulación de políticas en las esferas política, social y económica en todos los planos. Esto se previó en el inciso b) del párrafo 15.5 del Programa 21 (sobre la elaboración de estrategias nacionales) y se trató en mayor detalle en el capítulo 8 (Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones). Las necesidades prioritarias de crecimiento económico sostenible y erradicación de la pobreza de los países en desarrollo deben tenerse cabalmente en cuenta. Como usuarios de los recursos biológicos, los seres humanos - en especial, las poblaciones indígenas y las comunidades locales - deben ser reconocidos como los ordenadores de primera línea de la diversidad biológica.

8. Habida cuenta de la importancia crítica de los recursos biológicos y genéticos para la consecución del desarrollo sostenible y para el bienestar de la humanidad, vale la pena recordar que la merma continua de la diversidad biológica obedece en gran medida a la actividad humana. A pesar de esfuerzos cada vez más intensos durante los últimos 20 años para detener o incluso invertir esta tendencia, ha continuado sin mengua la pérdida de la diversidad biológica mundial. Si no se emprende de inmediato un esfuerzo decidido y concertado para poner en práctica los compromisos asumidos en la CNUMAD de forma coordinada y coherente, no sólo continuará la pérdida de especies (que actualmente se estima entre 20.000 y 50.000 especies por año), sino que las actividades en los importantes sectores socioeconómicos mencionados anteriormente podrían verse gravemente entorpecidas por el deterioro o la pérdida permanente de sus materias primas.

B. La pérdida de un bien valioso

9. Poco a poco se está percibiendo el valor de mantener la diversidad biológica para el desarrollo sostenible y se están adoptando medidas para conservar los hábitat, las especies y los recursos genéticos. La atención cada

/...

vez mayor que se ha venido prestando a esta cuestión ha servido para poner de relieve lo poco que se sabe sobre el alcance y el valor de la diversidad biológica sobre la Tierra. Esta falta de conocimiento se refiere a dos esferas principales. En primer lugar se desconoce el número total de especies vivientes que existen hoy en día, al igual que el número de las que han desaparecido durante los siglos recientes. Con todo el bien positivo que la diversidad biológica promete para mejorar la vida de los seres humanos, los científicos aún no están en condiciones de estimar siquiera el orden de magnitud del número de especies u organismos sobre la Tierra. Se registra una amplia variación entre las estimaciones del número total de especies en el mundo. Hasta la fecha, si bien sólo se han descrito 1,7 millones de especies de plantas, animales y microorganismos en el mundo entero, las estimaciones del número total de especies sobre la Tierra varían de 5 a 100 millones o incluso más, siendo 10 millones una estimación moderada. Se estima que actualmente se están extinguiendo especies a razón de 30 a 300 por día, aunque ello es únicamente una estimación grosera basada en conjeturas; hay pocas esferas científicas que revisten tanta importancia directa para el ser humano y sobre las cuales tan poco se sabe. El Programa 21 hizo un aporte a la superación de esta deficiencia en el conocimiento científico al pedir que se prepararan y actualizaran regularmente informes mundiales sobre la diversidad biológica basándose en las evaluaciones nacionales efectuadas en todos los países (inciso b) del párrafo 15.7). El tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería brindar una valiosa oportunidad para examinar los avances logrados en esta importante esfera. En segundo lugar, se mantiene ignorado el valor verdadero, especialmente desde el punto de vista económico y de los recursos, y el ámbito cabal de los empleos posibles, actuales y futuros, de la diversidad biológica.

10. Principalmente en razón de que la diversidad biológica comprende muchos componentes y debido a la escasez de datos científicos y de otra índole, es sumamente difícil determinar el valor económico y ecológico total de la diversidad de bienes y servicios que reporta la diversidad biológica. Por estas y otras razones, los sistemas y las políticas económicas no están en situación de atribuir un valor a la diversidad biológica. Esto constituye una de las principales causas de la pérdida de diversidad biológica. Las estimaciones del valor de ésta suelen basarse en el valor de los productos derivados de los cultivos agrícolas, la pesca y las especies silvestres, y en la variación genética que éstos registran (es decir, de los recursos biológicos utilizados directamente para obtener ingresos). Por ejemplo, en 1989 la agricultura correspondió al 32% del producto interno bruto (PIB) de los países en desarrollo de bajos ingresos y al 12% del PIB de los países de ingresos medios. El comercio en productos agrícolas ascendió a 3 billones de dólares, mientras que la pesca contribuyó con 100 millones de toneladas de alimentos en el mundo entero en el mismo año.

11. Las especies silvestres y la variación genética que manifiestan hacen aportes a la agricultura, la medicina y la industria que equivalen a muchos miles de millones de dólares al año. Los denominados "valores de uso de consumo" (de los recursos que se consumen directamente, sin pasar por un mercado) suelen ser el fundamento del bienestar de la comunidad en las zonas rurales. Por ejemplo, la leña y el estiércol proporcionan más del 90% del total de las necesidades de energía primaria en Malawi, Nepal y la República Unida de Tanzania, y superan el 80% en muchos otros países. En un estudio de cuatro

grupos indígenas amazónicos se concluyó que utilizaban entre la mitad y los dos tercios de todos los árboles de la selva como alimentos, materiales de construcción, materias primas para otras tecnologías y artículos medicinales y de comercio (prácticamente todas las especies se utilizaban como leña o alimento para los animales capturados). Las medidas convencionales del rendimiento económico, como el producto nacional bruto (PNB), han tendido a hacer caso omiso de este tipo de empleo muy generalizado cuando se calcula el ingreso anual de dichos grupos, aunque el valor de sustituir dichos bienes por productos de otras fuentes sería considerable.

12. En África, las especies de captura ayudan a alimentar a las poblaciones rurales, especialmente a los aldeanos más pobres que viven en las zonas más apartadas. En Botswana, más de 50 especies de animales silvestres proporcionan proteínas animales por una cuantía que supera los 90 kilogramos anuales por persona en algunas zonas; sólo de la liebre saltadora (Pedetes capensis) se obtienen más de 3 millones de kilogramos de carne al año. En Ghana, cerca del 75% de la población depende en gran medida de fuentes tradicionales de proteínas, principalmente de la fauna silvestre, inclusive pescados, orugas y caracoles. En Nigeria, la caza constituye cerca del 20% del consumo medio anual de proteínas animales de la población de las zonas rurales (incluidas 100.000 toneladas de las dos especies de ratas gigantes (género Thrynomys), conocidas como "sesgadoras de pasto"). En el Zaire, el 75% de las proteínas animales consumidas proviene de fuentes silvestres.

13. El término "valor de uso productivo" se asigna a los productos que se recolectan en forma comercial para intercambiarlos en mercados estructurados y, por consiguiente, constituyen el único valor de los recursos biológicos que se refleja en la contabilidad del ingreso nacional. La utilización productiva de productos biológicos como la leña, la madera, el pescado, las pieles de animales, el almizcle, el marfil, las plantas medicinales, la miel, la cera, las fibras, las gomas, las resinas, el rotén, los materiales de construcción, los elementos ornamentales, los animales vendidos como carne de caza, el forraje, los hongos, las frutas y las tinturas, puede tener repercusiones importantes en la economía nacional.

14. Dichos valores pueden llegar a cifras considerables. Se ha estimado que el 40% de la economía mundial de mercado se basa en productos y procesos biológicos. Cerca del 4,5% del PIB en los Estados Unidos de América es imputable a la captura de especies silvestres que, según se ha estimado, ascendió a unos 87.000 millones de dólares anuales entre 1976 y 1980. La contribución porcentual de las especies y los ecosistemas silvestres a la economía de los países en desarrollo suele ser mucho mayor que en el caso de los países industrializados. Así por ejemplo, la madera selvática es la segunda fuente en importancia de divisas para Indonesia (después del petróleo) y en todos los trópicos húmedos los gobiernos han basado su economía en la tala de árboles silvestres; las exportaciones totales de productos madereros de Asia, África y Sudamérica ascendieron en promedio a 8.100 millones de dólares anuales entre 1981 y 1983.

15. Si bien los precios de mercado representados por el valor de uso productivo pueden ser un indicador importante del valor, no siempre dan una imagen exacta del valor económico verdadero del recurso y no permiten abocarse con eficacia a las cuestiones de la distribución y la equidad. También es evidente que los

/...

consumidores pueden valorar los recursos de manera diferente; cuando admiran la belleza del paisaje, valoran los bosques tropicales en forma diferente que cuando consumen productos madereros. Aún está en elaboración la metodología para definir y relacionar estas valoraciones diferentes.

16. Por lo demás, las especies que carecen de usos de consumo o productivos a pesar de ello pueden hacer una importante contribución a los ecosistemas, al sustentar especies que sí tienen dichos usos. Así por ejemplo, recientes estudios en Sabah (Malasia) sugieren que grandes densidades de aves silvestres en plantaciones comerciales de Albizia limitan la abundancia de las orugas que en caso contrario deshojarían los árboles; las aves necesitan el bosque natural para anidar.

17. Todas las especies forman parte de un ecosistema. A su vez, los ecosistemas prestan servicios de considerable valor para el ser humano. Estos servicios a menudo se consideran como "bienes públicos" que benefician a toda la comunidad o al mundo entero, pero que rara vez se evalúan en valores económicos.

18. Además, como se ha demostrado en Nepal, si bien estos beneficios pueden ser disfrutados dentro del propio país, muchos beneficios derivados de la conservación se realizan fuera de las fronteras del país, en formas tan diversas como la disminución de las crecidas debido a la protección de los bosques de tierra adentro, el suministro de plantas medicinales y material genético o el placer de que disfrutan los turistas internacionales. Por estas razones, los costos de la conservación de la diversidad biológica deben compartirse en el plano internacional. Las indicaciones actuales de las repercusiones de las actividades del hombre sobre los ecosistemas naturales sugieren que se necesitan inversiones mucho mayores a fin de mantener la productividad continuada de los servicios que brindan los ecosistemas.

19. Se está acumulando gradualmente información sobre los beneficios económicos que reporta la utilización de la diversidad genética para mejorar la producción de cultivos mediante crianza convencional, al igual que sobre el empleo de medicamentos derivados de las plantas.

20. En Asia, para mediados del decenio de 1970, las mejoras que hacían uso de la genética habían aumentado la producción de trigo en 2.000 millones de dólares y la producción de arroz en 1.500 millones de dólares anuales, gracias a la incorporación del enanismo en ambos cultivos. Una cepa de trigo silvestre "inútil" de Turquía se utilizó para asegurar la resistencia a las enfermedades de variedades de trigo comerciales que sólo en los Estados Unidos de América reditaban 50 millones de dólares anuales. Un gene de una sola planta de cebada etíope ahora protege la cosecha anual de cebada de California por un valor de 160 millones de dólares contra el virus del enanismo amarillo. Las principales variedades obtenidas por selección de cultivos mejoradas mediante genes silvestres tienen un valor combinado de importación de productos agrícolas de 6.000 millones de dólares anuales en los Estados Unidos de América. Una antigua especie silvestre afín al maíz de México - una planta perenne que es resistente a siete importantes enfermedades del maíz y que puede crecer a grandes altitudes en suelos de calidad marginal - puede hibridizarse con variedades de maíz anual modernas, con posibles economías para los agricultores estimadas en 4.400 millones de dólares por año en el mundo entero.

21. De todas las drogas útiles derivadas de las plantas, sólo diez se han sintetizado en el laboratorio; el resto aún se extrae de plantas. La medicina tradicional constituye la base de la atención primaria para cerca del 80% de los 3.000 millones de habitantes de los países en desarrollo. El valor al detalle de las drogas derivadas de las plantas se estimó en 43.000 millones de dólares de los EE.UU. en 1985 en los países industrializados y se estima que los mercados de drogas botánicas en esos países podrían llegar a 47.000 millones de dólares de los EE.UU. para el año 2000. En 1960, un niño que sufría de leucemia sólo tenía una posibilidad entre cinco de sobrevivir; hoy en día ese niño tiene cuatro posibilidades entre cinco, gracias al tratamiento con medicamentos que contienen sustancias activas descubiertas en la dominica (Catharanthus roseus), una planta de los bosques tropicales procedente de Madagascar. Las ventas comerciales de las drogas obtenidas de esta planta ahora suman un total de alrededor de 100 millones de dólares al año en el mundo entero. Gracias a los adelantos en la fitotecnología y la disponibilidad de medios de selección nuevos y precisos, crece el interés actual en las plantas como fuente de materias primas para la obtención de nuevos productos medicinales.

22. Muchos ecosistemas naturales reportan beneficios de carácter indirecto, y su valor económico deriva de los servicios más bien que de los productos. La mayoría de dichos beneficios está comprendida en alguna de las siguientes categorías: a) la fijación fotosintética de la energía solar, por la que se transfiere la energía solar mediante las plantas verdes a las cadenas alimentarias naturales, con lo que se proporciona el sistema de sustento para las especies recolectadas; b) funciones del ecosistema relativas a la reproducción, como la polinización, el flujo de genes y la fecundación cruzada, el mantenimiento de las fuerzas ambientales y las especies que influyen en la adquisición de rasgos genéticos útiles en las especies de importancia económica, y el mantenimiento de los procesos evolucionarios, que redundan en una tensión dinámica constante entre los competidores en los ecosistemas; c) el mantenimiento de los ciclos hidrológicos, inclusive la recarga de la napa freática, la protección de las cuencas hidrográficas y la contención de condiciones hidrológicas extremas, como crecidas y sequías; d) la regulación de las condiciones climáticas, tanto macroclimáticas como microclimáticas, inclusive influencias sobre la temperatura, la precipitación y la turbulencia del aire; e) la formación de los suelos y la protección del suelo de la erosión, inclusive la protección del litoral contra la erosión marina; f) el almacenamiento y el reciclamiento de los nutrientes básicos, como carbono, nitrógeno y oxígeno, y el mantenimiento del equilibrio oxígeno-anhídrido carbónico; g) la absorción y descomposición de contaminantes, inclusive la descomposición de desechos orgánicos, plaguicidas y contaminantes del aire y el agua, y h) la obtención de valores recreativo-estéticos, socioculturales, científicos, educativos, espirituales e históricos de los ambientes naturales.

23. La diversidad biológica también posee ciertos valores socioculturales; muchas plantas y animales están dotados de atributos socioculturales y religiosos que les otorgan una condición especial. Algunas partes de las plantas se utilizan como símbolos de paz o guerra o como amuletos protectores, lo que les da una importancia religiosa especial.

24. El estudio del carácter físico o biológico de las plantas y los animales ha redundado en la acumulación de conocimientos científicos básicos de utilidad,

que a su vez ha sentado las bases para nuevos adelantos y nuevos descubrimientos.

C. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: un nuevo desafío a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica

25. Así pues, los objetivos y las actividades que figuran en el capítulo 15 del Programa 21 representan un enorme desafío para los gobiernos y los órganos competentes de las Naciones Unidas, los grupos principales y las organizaciones no gubernamentales, entre otros, a mejorar la conservación de la diversidad biológica y fomentar el empleo sostenible de los recursos biológicos, al igual que a prestar apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos pertinentes en forma coordinada e integrada.

26. Antes de la CNUMAD, varias entidades en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones no gubernamentales se ocupaban directamente de cuestiones relacionadas con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos; estas organizaciones han cooperado en una serie de programas y actividades conexas para enfrentar la pérdida de la diversidad biológica. La labor del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales fue reconocida explícitamente por la CNUMAD, que encomendó que en el Programa 21 se tuviese cabalmente en cuenta la labor que ya se estaba realizando con respecto a la diversidad biológica y que dicha labor se aprovechara.

27. La mayoría de estos programas ha continuado desde la CNUMAD y sirven como aportes a la ejecución del capítulo 15 y capítulos conexos del Programa 21, junto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y acuerdos y planes de acción afines. El tenor principal de las actividades que se piden en el capítulo 15 se centra en las actividades en el plano nacional, con el apoyo, cuando proceda, de entidades en el sistema de las Naciones Unidas y otros órganos. Así pues, en el sistema de las Naciones Unidas se ha realizado una vasta labor para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, en la planificación y la ordenación de la diversidad biológica. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales también colaboran para fortalecer la capacidad nacional para ejecutar programas en la esfera de la diversidad biológica. Entre las actividades y los programas en curso figura la preparación de estudios, estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

28. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos conexos serán los instrumentos principales para llevar a la práctica la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos y genéticos. En el inciso e) del párrafo 15.7 del Programa 21 se pide a la comunidad internacional que promueva la cooperación entre las partes en las convenciones y los planes de acción pertinentes, con miras a intensificar y coordinar los esfuerzos por conservar la diversidad biológica y lograr la utilización sostenible de los recursos biológicos. El ritmo sin precedentes de ratificación del Convenio y su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1993, a la que rápidamente siguió la primera reunión de la Conferencia de las Partes (Bahamas, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 1994), ya han servido para demostrar el empeño de la comunidad internacional en los objetivos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y en la

distribución justa y equitativa de cualesquiera beneficios que deriven de esa utilización.

29. La CNUMAD impartió el ímpetu para que los países comenzaran a adoptar las medidas necesarias para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica en sus políticas, sus procesos y sus planes de desarrollo. Sin embargo, desde entonces pocos gobiernos han incorporado los intereses de la diversidad biológica en sus planes de desarrollo y acción y aún queda mucho más por hacer para que la protección de la diversidad biológica llegue a ser realidad.

30. Se han adoptado diversas iniciativas importantes para poner en práctica el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21, entre las que figuran la preparación de estudios, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica por países, un informe sobre evaluación mundial de la diversidad biológica, fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de gestión de datos sobre diversidad biológica, el establecimiento del mecanismo de conservación de los elefantes y rinocerontes, la preparación de planes de acción por países para la conservación del elefante africano y el rinoceronte africano y asiático en los principales Estados de su área de distribución, y el establecimiento de un Foro Mundial sobre el Tigre (PNUMA); la publicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Diversidad Biológica (UICN, WRI y PNUMA); la Estrategia Mundial sobre Diversidad Biológica Marina (el Centro de Recursos Marinos, UICN, WRI y PNUMA); Diversidad biológica mundial: situación de los recursos vivos de la Tierra (WCMC, PNUMA, UICN, WWF, WRI); Lista de vigilancia mundial de diversidad de los animales domésticos (PNUMA y FAO); la iniciación del programa Diversitas (UNESCO, Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) y Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente (SCOPE)); foros sobre la diversidad biológica mundial (UICN, WRI y PNUMA) y cursos prácticos regionales sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (PNUMA); la creación de un programa a nivel de todo el sistema sobre recursos genéticos (SGRP) (FAO); la armonización del Compromiso Internacional sobre recursos fitogenéticos (FAO); la convocación de un foro internacional sobre el tema: "Diversidad biológica, ciencia y desarrollo: hacia una nueva asociación" (UICB y UNESCO), la preparación de la Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera (UNESCO), y la creación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para financiar, entre otras cosas, actividades en los planos nacional, regional y mundial relacionadas con la diversidad biológica (Banco Mundial, PNUD y PNUMA).

II. EXAMEN DE LOS AVANCES LOGRADOS: PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS

31. La evaluación de los avances logrados desde la CNUMAD en la ejecución del capítulo 15 del Programa 21 (Conservación de la diversidad biológica) revela que la mayoría de las actividades del sistema de las Naciones Unidas que guardan relación con el capítulo 15 están concentradas en las esferas de las actividades de gestión, el desarrollo de los recursos humanos, el aumento de la capacidad, los datos y la información y la cooperación en los planos internacional y regional. Casi no hay indicios de iniciativas importantes que se están llevando a cabo sobre transferencia de tecnologías y finanzas, cuestiones que requieren respuestas multiinstitucionales. Algunas de las actividades especificadas en el

/...

capítulo 15 también exigen vastas cantidades de inversiones de capital para lograr sus objetivos. Debido a las restricciones financieras y a otras razones, la mayoría de los organismos en apariencia continúan con sus prioridades de programas de trabajo establecidas, aunque se está prestando especial atención a la diversidad biológica.

32. Al momento de preparar el presente informe, aún no se contaba con información sobre las experiencias por países.

A. Experiencias de los grupos principales y las organizaciones no gubernamentales

1. Comunidades indígenas y rurales

33. En la secuela de la CNUMAD se ha llegado a reconocer el aporte de las comunidades indígenas y rurales a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y su papel como innovadores, aunque dicho aporte no necesariamente se ha llegado a comprender por completo. Las poblaciones indígenas se pueden hallar en diversas zonas, incluidos los bosques, en el mundo entero.

34. El resultado de la actividad innovadora de los campesinos está patente en sus campos. Por ejemplo, los campesinos mendes de Sierra Leona, independientemente de expertos extranjeros, realizan ensayos sobre el terreno, ensayan nuevas semillas en diferentes tipos de suelo y comparan sus resultados. En el Cuerno de África, los campesinos etíopes mantienen registros de rendimientos de las variedades, que a veces se inscriben en las jambas de sus casas. Los campesinos normalmente siembran para la reproducción en microambientes determinados, pero a menudo ocurre que sus variedades locales pueden registrar notables rendimientos en ambientes más o menos parecidos en otras partes del mundo. Los institutos de investigación dan cuenta del uso de una variedad desarrollada por los campesinos etíopes en Burkina Faso y de una variedad sudafricana en Etiopía. Las sociedades rurales mantienen la diversidad biológica agrícola debido a que es imprescindible para su supervivencia. Reproducen sus propias variedades mejoradas por la misma razón. Para dichas sociedades no es de utilidad distinguir entre conservación y desarrollo.

35. El reducir los riesgos al mínimo es parte importante de las estrategias de subsistencia de las comunidades rurales. Los campesinos azandes de África occidental realmente aumentan el número y la complejidad de sus experimentos con cultivos luego de malas cosechas. Al enfrentarse con infestaciones de la maleza striga en sus sembrados de mijo, los agricultores del Níger pidieron consejo a otras comunidades sahelianas con mayor experiencia y desarrollaron estrategias para atrapar la striga plantando ajonjolí a intervalos. Los investigadores del sector estructurado ahora buscan y encuentran auténtica ingeniosidad en las comunidades rurales, que van desde los cultivadores de yuca en la República Dominicana hasta los sembradores de patatas en los Andes y los cultivadores de arroz en Filipinas.

36. Sin embargo, los campos cultivados y las plantas y animales domesticados son sólo parte del cuadro. En efecto, hay indicios cada vez mayores de que prácticamente toda la biodiversidad biológica al alcance de las comunidades

rurales, ya sea en los campos o en la selva, ha sido sustentada o desarrollada por conservadores e innovadores de la comunidad. Lo que suele llamarse especies silvestres a menudo son parte integrante de los sistemas de labranza y puede considerarse que forman parte de los logros intelectuales y los aportes de las sociedades rurales. Por ejemplo, los chacobas de Bolivia utilizan cuatro quintas partes de las especies leñosas de las selvas que los circundan. Los caapores del Brasil utilizan tres cuartos de su diversidad forestal, mientras que en Venezuela los paneres utilizan cerca de la mitad de su diversidad documentada. Todos ellos utilizan entre la quinta parte y la mitad de todas las especies leñosas para su alimentación y hasta un tercio para fines medicinales.

37. La importancia de las denominadas especies silvestres como fuente de nutrición para las comunidades rurales queda ilustrada por los mendes de Sierra Leona, que obtienen menos de la quinta parte de su nutrición de especies cultivadas y más de la mitad de bosques, arroyos y campos en barbecho; el resto proviene de los mercados locales y de los cultivos de plantación. En el distrito de Bungoma de Kenya occidental, casi la mitad de las familias incorporan especies silvestres en sus huertos familiares y un porcentaje de familias sólo marginalmente inferior las recolectan como alimento en la selva. Debido a que las comunidades locales dependen de alimentos que recolectan en todo el entorno que los rodea, las distinciones entre la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y en los ecosistemas naturales se desvanecen. El mantenimiento de la diversidad en todos los ecosistemas reviste importancia para satisfacer los objetivos apareados de la conservación y la seguridad del sustento.

38. A pesar de su importancia para la seguridad del sustento, esos cultivos de importancia local, las variedades desarrolladas por los campesinos y los alimentos de origen silvestre en gran medida son pasados por alto por la investigación y el desarrollo agrícolas y silvícolas convencionales, que centran la atención sólo en un número limitado de cultivos domesticados de importancia mundial. Los encargados de la formulación de políticas deberían velar por que las nuevas tecnologías agrícolas y las nuevas modalidades de uso y tenencia de las tierras no reduzcan la disponibilidad de recursos alimentarios de origen silvestre ni eliminen la utilización de cultivos y variedades locales. Por el contrario, es preciso aplicar incentivos de política adecuados para sustentar la conservación y la utilización sostenible de tan importante componente de la diversidad biológica agrícola.

2. La mujer

39. Se reconoce cada vez más que la habilitación de la mujer es un componente indispensable de la sostenibilidad; aunque no es tan reconocido que la mujer tiene un especial papel que desempeñar en relación con la protección de la diversidad biológica.

40. Las mujeres desempeñan una parte importante en la protección de la diversidad biológica gracias a sus muchas funciones y cometidos. En el Sur, las mujeres actúan como ordenadoras de los recursos. Las mujeres cuidan de los campos y cultivan los alimentos para sustentar a sus familias; en efecto, son las mujeres las que cultivan la mayor parte de los alimentos en África. Recogen la leña y propagan la voz de alarma cuando el bosque mengua. Por ejemplo, en el

/...

caso del movimiento Chipko en la India, la amenaza de deforestación fue bastante para agrupar a las mujeres locales en una actitud de desobediencia civil para proteger el ecosistema. Sabían lo estrechamente vinculado que estaba su bienestar al buen estado del bosque. Sabían que el bosque proporcionaba algo más que madera; que sus ramas muertas suministraban calor para cocinar sus comidas, que la biomasa viva del bosque proporcionaba agua pura, y que las raíces de los árboles afirmaban el suelo en las laderas de los cerros.

41. En el Sudán, los campesinos seleccionadores suelen ser mujeres. Las mujeres cayapós en la Amazonía brasileña no sólo seleccionan nuevas variedades de cultivos, sino que también conservan muestras representativas en bancos de genes en las laderas de los cerros. Las mujeres tanimukas y yukumas en la Amazonía colombiana han plantado y cultivado numerosos clones de pejibayo con troncos sin espinas y frutos desusadamente grandes y sin semillas. Durante la hambruna de 1985 en el Sudán meridional, las mujeres toposas arriesgaban sus propias vidas para ocultar las semillas para el plantío del año siguiente.

42. Otras mujeres en el mundo entero también han reconocido la necesidad de no sólo proteger la necesidad biológica, sino también de restablecerla. El Green Belt Movement de Kenya, en que participan más de 80.000 mujeres hasta la fecha, mantiene más de 1.000 viveros, donde no sólo se crían plantaciones de monocultivo, sino diversos árboles para atender las necesidades humanas y no humanas.

43. En muchas sociedades, las mujeres han encabezado la resistencia contra la explotación no sostenible de los recursos. Mujeres y niñas penan han pasado semanas bloqueando las labores de tala en Sarawak, intentando proteger lo que queda de los bosques higrofiticos más antiguos del mundo en la isla de Borneo, en que la tala insostenible ha ocasionado tasas pasmosas de extinción de especies.

44. En los países industrializados, las mujeres con frecuencia dirigen organizaciones y movimientos comunitarios de protección de la vida silvestre y la diversidad biológica y también desempeñan un papel importante como consumidoras. Millones de mujeres (y hombres) en dichos países están vívidamente conscientes de la necesidad de reducir el consumo y aprender a vivir con niveles de consumo que no fuercen la capacidad de sustento de la Tierra y que no nieguen a vastos sectores de la humanidad el acceso a recursos suficientes para atender sus necesidades rudimentarias. Algunas empresas perspicaces capitalizan el poder del consumidor y lo alientan cuando fomentan productos de los bosques higrofiticos en cosméticos y champúes, con lo que cooperan a mantener la diversidad biológica.

45. La opción de los consumidores de evitar productos obtenidos en forma no sostenible, ya sea de los bosques higrofiticos templados del Canadá o de la Amazonía brasileña, transforma las realidades económicas en lo que a hacer negocios se refiere. Sin embargo, las mujeres de los países industrializados no son por igual consumidoras prósperas; las mujeres indígenas en esos países suelen tener medios de subsistencia que las colocan próximas a la tierra y su diversidad biológica. A. G'wichin, mujer y miembro fundadora de la asamblea legislativa del Yukón, se ha dedicado a la protección de la tierra, especialmente mediante la oposición a la propuesta del anterior Gobierno de los Estados Unidos de abrir los parideros del caribú puerco espín en el lado de la

frontera de los Estados Unidos a la explotación de petróleo y gas. Mientras tanto, mujeres cree de Canoe Lake (Saskatchewan, Canadá) pasaron meses en los aserraderos del Canadá, llevando a cabo un bloqueo contra la tala a corta rasa. También, mujeres innu del Labrador han hecho giras por el Canadá buscando apoyo a su lucha por poner fin a los vuelos militares a ras de tierra sobre su territorio que ponen en peligro la manada restante de caribúes más grande del mundo y varias especies amenazadas.

46. Reviste importancia crítica reconocer el papel de la mujer como ordenadora de recursos, activista comunitaria, consumidora y promotora de los intereses del medio ambiente cuando se elaboran estrategias para la protección de la diversidad biológica. La mujer debe participar en los planos local, regional, nacional e internacional cuando se elaboren planes para cumplir los compromisos contraídos con arreglo al Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Como ordenadoras de los recursos, se debe consultar a las mujeres y se las debe apoyar en lo que ya están haciendo para proteger la diversidad biológica. La protección de la diversidad biológica no debe considerarse como algo separado y distante de otras prioridades del desarrollo humano. Quizás sea precisamente el papel de la mujer en la protección de la diversidad biológica lo que tenderá un puente entre el medio ambiente y el desarrollo en el camino a la sostenibilidad.

3. Organizaciones no gubernamentales

47. Las organizaciones no gubernamentales han participado activamente en el proceso de la CNUMAD, en la negociación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO y en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CITES. Su papel, a la par de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, ha tenido importancia decisiva para estimular la percepción de la necesidad de conservar la diversidad biológica y utilizar los recursos biológicos en forma sostenible. Las reuniones, los seminarios y demás foros organizados por las organizaciones no gubernamentales sirven como plataforma para una mejor comprensión de las cuestiones y los vínculos entre la diversidad biológica y otras cuestiones de carácter sectorial y multisectorial del Programa 21. En dichos foros se hace hincapié en la intervención de las poblaciones indígenas y sus comunidades en la planificación y ordenación de la diversidad biológica. A continuación se resumen las actividades principales de algunos grupos importantes sobre la base de la información disponible.

48. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), en colaboración con el WRI y el PNUMA, apoya la organización de foros sobre la diversidad biológica mundial como mecanismo internacional para el diálogo y el debate permanentes entre las personas que se ocupan de la ordenación de los recursos, la investigación, la educación y la industria, así como los encargados de la formulación de políticas, las organizaciones no gubernamentales y los miembros de comunidades que residen en regiones importantes para la diversidad biológica o cerca de éstas, respecto de las opciones de que disponen para la adopción de medidas para proteger y estudiar la diversidad biológica y utilizarla en forma sostenible y equitativa.

49. El programa de la UICN sobre diversidad biológica en los planos mundial, regional y nacional se organizó con arreglo a cinco temas principales:

a) integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales; b) prestación de servicios de asesoramiento y facilitación del apoyo sobre cuestiones relativas a la diversidad biológica al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y el PNUMA, al igual que a los gobiernos nacionales; c) elaboración de políticas sobre diversidad biológica; d) prestación de apoyo a programas internacionales sobre diversidad biológica; y e) prestación de apoyo a los componentes relativos a la diversidad biológica de otros programas de la UICN. Las demandas cada vez mayores sobre el programa han superado con creces los recursos de personal, pero pese a ello la UICN pudo lograr una base financiera sólida para el período 1993-1995 y comenzó a contratar personal profesional adicional. Entre los principales logros se cuentan la organización de foros sobre diversidad biológica mundial en colaboración con el WRI y el PNUMA; un activo programa de divulgación, que comprende numerosas publicaciones y exposiciones; un aporte apreciable al fomento de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en todos los niveles, y un examen sustantivo de la etapa experimental del FMAM.

50. El Centro Africano de Estudios de Tecnología (ACTS) ha participado en diversas actividades de investigación de políticas sobre la diversidad biológica y la biotecnología conexas, las que han comprendido a) la organización de la primera conferencia internacional sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica relativa al tema "Intereses nacionales e imperativos internacionales"; b) iniciación del análisis de las posibilidades tecnológicas y la capacidad institucional de determinados países africanos en materia de ordenación de la diversidad biológica e investigación y desarrollo en biotecnología; y c) estudio de vías institucionales y opciones de política para fomentar la participación de las comunidades locales y mejorar su capacidad en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

51. El Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agronómicas Internacionales (GCIAI) siguió realizando investigaciones en asociación con programas de recursos genéticos nacionales, regionales e internacionales como medio para fortalecer la base científica para su labor, que comprende la conservación y la utilización sostenible in situ y ex situ de recursos genéticos vegetales, de animales domésticos y acuáticos. El aumento de la capacidad en los programas nacionales y la capacitación fueron otros componentes importantes de las actividades del GCIAI.

52. Desde 1975, los centros del GCIAI en colaboración con instituciones nacionales y órganos de las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUMA, el PNUD y el Banco Mundial, han reunido en conjunto una de las colecciones de recursos fitogenéticos ex situ más grandes del mundo: más de 500.000 elementos, mantenidos en las genotecas de 11 centros. Además, el sistema del GCIAI ha ayudado a conservar 140 especies vegetales en las genotecas de 450 instituciones ajenas al GCIAI en más de 90 países. Todas las colecciones de recursos genéticos conservadas en los centros del GCIAI se mantienen en fideicomiso en beneficio de la humanidad y para su uso por la comunidad científica en el mundo entero. Las genotecas del GCIAI proporcionan materias primas para los seleccionadores de plantas, los agricultores y otros usuarios. En conjunto, distribuyen cada año más de 600.000 muestras de plasma germinal de las

colecciones en fideicomiso y los programas de crianza entre personas e instituciones en 120 países. En octubre de 1994 se concertaron acuerdos entre los centros del GICIAI y la FAO para colocar las colecciones en fideicomiso bajo los auspicios de la FAO.

53. El GICIAI ha venido examinando concienzudamente el papel de sus centros, especialmente a la luz del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en mayo de 1994 decidió elaborar el programa a nivel de todo el sistema de recursos genéticos (SGRP), reconociendo que integrar las actividades actuales de muchos centros afianzaría sobremanera la transparencia y la rendición de cuentas, al igual que la influencia del GICIAI en sus actividades internacionales. Así pues, el SGRP comprende las unidades y los programas de recursos genéticos bajo administración independiente de los distintos centros, con el IPGRI como centro principal.

54. Mediante la investigación, en colaboración con otras organizaciones en los planos local, nacional e internacional, el GICIAI también trata de elaborar tecnologías perfeccionadas, estrategias y políticas para conservación in situ y ex situ de plantas y animales útiles o de potencial utilidad para la agricultura, la silvicultura y la pesca.

55. El Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), en colaboración con el ACTS y el INBio (Costa Rica), publicó un informe sobre investigaciones de política relativo a los mecanismos jurídicos e institucionales nuevos y en rápida evolución para reglamentar el estudio de sustancias vegetales, animales y microbianas silvestres. El informe ofrece directrices a los países que deben elaborar políticas y legislación nacionales para reglamentar el acceso a la diversidad biológica y proporcionar incentivos a su estudio para sus posibles usos. El WRI también colabora con el PNUMA en la preparación de directrices para la preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica con el objeto de racionalizar los diversos planes sobre desarrollo y medio ambiente e incorporar los objetivos y las actividades en materia de diversidad biológica en planes sectoriales y multisectoriales.

56. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC), una actividad conjunta de la UICN/WWF/PNUMA, siguió recopilando y administrando extensas bases mundiales de datos sobre animales y plantas en peligro de extinción, y publicó la 1993 United Nations List of National Parks and Protected Areas, Global Biodiversity: Status of the Earth's Living Resources; y la Biodiversity Map Library. El WCMC, en colaboración con el PNUMA, ha prestado apoyo técnico a muchos países en la esfera de la reunión, difusión y gestión de información sobre diversidad biológica.

B. Cuestiones relacionadas con la financiación y la tecnología

57. En el párrafo 15.8 del Programa 21, la secretaría de la CNUMAD estimó que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades del capítulo 15 ascendería a unos 3.500 millones de dólares, incluidos alrededor de 1.750 millones de dólares que la comunidad internacional suministraría a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente; los costos reales dependerán de las estrategias y los programas específicos que adopten los países. La financiación de actividades

relacionadas con la diversidad biológica es un problema primordial para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y especialmente para el FMAM, que continúa movilizando recursos financieros para actividades en materia de diversidad biológica.

58. El FMAM ha proporcionado recursos financieros adicionales (303,5 millones de dólares, excluida cofinanciación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)) a los efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Varios donantes han aportado aproximadamente 3 millones de dólares a título de recursos adicionales para ayudar a los países en desarrollo en la ejecución de la CITES, financiando principalmente el componente de aumento de la capacidad, los levantamientos de especies y las estrategias de ordenación.

59. La cuestión de estimar la disparidad entre las necesidades financieras y los recursos disponibles para financiar las actividades relacionadas con el capítulo 15 del Programa 21 se está abordando en los estudios por países de la diversidad biológica (PNUMA). Las cuestiones relativas al monto de los recursos financieros necesarios para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, al igual que las cuestiones relativas a los criterios de aceptabilidad y la estructura financiera necesaria para hacer funcionar el mecanismo financiero creado con arreglo al Convenio se examinaron en la Conferencia de las Partes en su primera reunión (Nassau, (Bahamas), 28 de noviembre a 9 de diciembre de 1994). La secretaría provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica preparó una útil monografía sobre metodologías para estimar las necesidades de financiación de la asistencia multilateral en materia de diversidad biológica entre 1993 y 2000, al igual que una monografía sobre los costos adicionales. La falta de transparencia de los mecanismos financieros y los excesivos plazos necesarios para tener acceso a éstos son motivos de preocupación.

60. Muchos órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales han revisado sus programas en relación con el Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y han aumentado su apoyo financiero a las actividades pertinentes en los planos nacional, regional y mundial. No se cuenta con una estimación del monto total preciso de los recursos adicionales. Sin embargo, los recursos de que se dispone actualmente no llegan ni con mucho a satisfacer las necesidades actuales de la conservación de la diversidad biológica. Si se han de satisfacer adecuadamente los intereses de la diversidad biológica hará falta un cambio radical de perspectiva entre los principales encargados de la adopción de decisiones. La diversidad biológica debe considerarse como una prioridad política, no sólo en lo referente a su conservación, sino también a la contribución potencialmente valiosa que puede hacer al mejoramiento de la vida de la población, especialmente en los países en desarrollo.

61. Además del FMAM, los mecanismos financieros existentes y que están utilizando los gobiernos y las instituciones para las actividades en materia de diversidad biológica aún comprenden las fuentes tradicionales de financiación, a saber:

a) Presupuestos de los gobiernos nacionales, que incorporan fondos obtenidos de fuentes locales, los que enfrentan una aguda competencia de otras prioridades del desarrollo;

/...

b) Asistencia oficial para el desarrollo, obtenida por los gobiernos mediante acuerdos bilaterales o multilaterales;

c) Mecanismos de financiación de las organizaciones no gubernamentales, a veces con la debida participación de los gobiernos nacionales o la participación de las organizaciones no gubernamentales locales congéneres, pero a menudo sin dicha participación;

d) Inversiones del sector privado, que incorporan montos variables de inversiones de empresas transnacionales con sede en el extranjero, que se dedican a la prospección biológica.

62. Basándose en la resolución 44/228 de la Asamblea General y en los compromisos asumidos en la CNUMAD, los países en desarrollo cifraron grandes esperanzas en relación con las transferencias financieras del Norte al Sur mediante la asistencia oficial para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las empresas transnacionales; sin embargo, el monto efectivo de las transferencias ha sido mucho menor de lo previsto.

63. En el Programa 21 y en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se reconoció un vínculo evidente entre la disponibilidad de recursos genéticos, por una parte y el acceso a tecnologías y transferencia de éstas que ayuden a caracterizar, evaluar, conservar y utilizar esos recursos, por otra. Esto implica la necesidad de que se establezcan asociaciones creativas entre las naciones y entre los sectores público y privado, mediante las cuales los países y las instituciones puedan establecer empresas en colaboración para la transferencia de tecnología; ésta podrá entonces adquirirse y adaptarse mediante programas convencionales como capacitación, intercambio de información y acceso a información sobre patentes.

64. La aplicación de políticas ambientales o de instrumentos económicos para estimular la concepción, la transferencia y la difusión de tecnologías apropiadas en apoyo de la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos ocupó un lugar destacado durante la negociación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Reunión Intergubernamental de composición abierta de expertos científicos en diversidad biológica para el órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica preparó una lista indicativa de tecnologías y conocimientos técnicos transferibles relacionados con la aplicación del Convenio (véase UNEP/CBD/IC/2/11)⁶, y se prevé que en el plan de mediano plazo de la Conferencia de las Partes figure una descripción de modelos apropiados de acceso a la tecnología y transferencia de ésta. En la reunión también se prepararon cuatro monografías que servirían de base para elaborar modelos apropiados de mecanismos de acceso a las tecnologías pertinentes y transferencia de éstas, que versaban sobre los temas siguientes:

- a) medios y arbitrios para fomentar el desarrollo o la transferencia de las tecnologías más avanzadas, innovadoras y eficientes que guardasen relación con la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible;
- b) medios y arbitrios para integrar en la ordenación moderna las prácticas de comunidades indígenas y locales que incorporasen estilos de vida tradicionales;
- c) programas científicos y técnicos de capacitación en conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los planos regional, nacional y local; y
- d) tecnologías y conocimientos especializados para la

reunión, la gestión y la transferencia de datos. El Comité Intergubernamental del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CICDB), en su segunda reunión, celebrada en junio de 1994, formuló recomendaciones que quizás faciliten la creación de un mecanismo de intercambio de información para la cooperación técnica y científica en el marco del Convenio.

65. Cada país debe evaluar su capacidad tecnológica, determinar sus necesidades y decidir cuánto invertir en transferencia de tecnología, inclusive elaboración de la biotecnología, al igual que cómo integrar el desarrollo de la tecnología en las estrategias nacionales de desarrollo. En los acuerdos sobre transferencia de tecnología se debe evaluar minuciosamente hasta qué punto es pertinente cada tecnología a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Se debe prestar especial atención a las posibles consecuencias socioeconómicas de dichas tecnologías y a la necesidad de reconocer, retribuir, documentar y desarrollar en debida forma los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las poblaciones indígenas y las comunidades locales e integrarlos en las prácticas de ordenación modernas.

66. Se considera que la protección que otorgan los derechos de propiedad intelectual en general y las patentes en particular son un medio eficaz para fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología, para lo cual es imprescindible contar con recursos humanos y financieros suficientes. Sin embargo, si bien la legislación sobre derechos de propiedad intelectual está bien adelantada o está vigente en muchos países desarrollados y se halla en examen en unos pocos países en desarrollo y algunos países con economía en transición, no existen normas ni instrumentos jurídicos internacionales que reconozcan en debida forma los derechos de las comunidades indígenas y locales y de los campesinos sobre sus conocimientos, tecnologías e innovaciones.

C. Recientes novedades y experiencias en materia de cooperación internacional

1. Procesos intergubernamentales

a) Convenio sobre la Diversidad Biológica

67. El Convenio sobre la Diversidad Biológica entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y se halla en proceso su aplicación efectiva. Para el 18 de diciembre de 1994, 167 Estados y la Comunidad Europea habían firmado el Convenio y 107 Estados lo habían ratificado, lo que aseguró la representación más amplia posible de países en la primera reunión de la Conferencia de las Partes. El PNUMA, en colaboración con la UNESCO y la FAO, siguió prestando apoyo científico y técnico a la secretaría del Convenio y facilitando las consultas intergubernamentales por conducto de las reuniones del CICDB y la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

68. La primera reunión de la Conferencia de las Partes (Nassau (Bahamas), 28 de noviembre a 9 de diciembre de 1994) proporcionó, entre otras cosas, una oportunidad de esbozar un programa de trabajo para promover los objetivos y las disposiciones del Convenio, así como fijar las bases para su aplicación y establecer los mecanismos necesarios para ello. A continuación se describen las decisiones adoptadas por la Conferencia.

/...

Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes

69. La Conferencia de las Partes aprobó su reglamento, con excepción del párrafo 1 del artículo 40, que trata de procedimientos de votación sobre cuestiones de fondo.

Recursos y mecanismos financieros

70. La Conferencia aprobó prioridades en materia de políticas, estrategias y programas, así como criterios de aceptabilidad relativos al acceso a los recursos financieros y su utilización, al igual que una lista de las Partes que son países desarrollados y otras Partes que asuman voluntariamente las obligaciones de contribuir con recursos financieros al Fondo Fiduciario del Convenio. Las prioridades de programa se basan principalmente en las prioridades nacionales, inclusive el aumento de la capacidad para facilitar la preparación y ejecución de estrategias, planes y programas nacionales. La Conferencia decidió también que el FMAM reestructurado siguiera actuando como estructura institucional para administrar el mecanismo financiero con arreglo al Convenio a título provisional, y que se encomendase al FMAM reestructurado que adoptase medidas expeditas para prestar apoyo a las prioridades de programa y a los criterios de aceptabilidad relativos al acceso a los recursos financieros y su utilización, tal como la Conferencia los había definido. La Conferencia también aprobó el reglamento financiero para la administración del Fondo Fiduciario del Convenio y el presupuesto de 4,8 millones de dólares para 1995 para financiar actividades que dependían de la secretaría del Convenio.

Mecanismos de intercambio de información para la cooperación técnica y científica

71. La Conferencia de las Partes pidió a la secretaría del Convenio que preparara un estudio amplio en que figurasen recomendaciones concretas, con indicación de costos, para ayudar a la Conferencia de las Partes en la creación del mecanismo de intercambio de información.

Selección de una organización internacional competente para que desempeñe las funciones de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

72. La Conferencia de las Partes escogió al PNUMA para que desempeñara las funciones de la secretaría del Convenio.

Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

73. La Conferencia decidió que el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico funcionase de conformidad con el mandato estipulado en los párrafos 1 y 2 del artículo 25 del Convenio hasta que la Conferencia pudiera elaborar ese mandato en mayor detalle. Se pidió al Órgano subsidiario que preparase un proyecto de su programa de trabajo de mediano plazo basado en las prioridades fijadas en el programa de trabajo de la Conferencia de las Partes y en el artículo 25 del Convenio, y elaborara o estableciera su modus operandi en su primera reunión (que se celebrará en la sede de la UNESCO en París, del 4 al 8 de septiembre de 1995). Se pidió al Órgano subsidiario que examinase en particular las siguientes cuestiones, sobre las cuales se le solicitó que asesorara a la Conferencia de las Partes en su segunda reunión:

/...

a) Distintos medios y arbitrios para que la Conferencia de las Partes inicie el proceso de examen de los componentes de la diversidad biológica, particularmente los que se hallan amenazados, y para determinar las medidas que se podrían adoptar con arreglo al Convenio;

b) Medios y arbitrios para fomentar y facilitar el acceso a la tecnología, al igual que su transferencia y desarrollo;

c) Información científica y técnica que debe incluirse en los informes nacionales sobre medidas adoptadas en aplicación de las disposiciones del Convenio y la eficacia que tengan dichas medidas para el logro de los objetivos del Convenio;

d) Aspectos científicos, técnicos y tecnológicos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica ribereña y marina.

Preparación de la participación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

74. La Conferencia de las Partes pidió a su Presidente que transmitiera una declaración en su nombre a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la reunión de alto nivel de su tercer período de sesiones. En la declaración, la Conferencia observó que el Convenio sobre la Diversidad Biológica era el principal instrumento jurídico internacional para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La Conferencia observó la importancia que atribuía al fomento de una relación sustantiva con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, dadas sus obligaciones con respecto al Programa 21 y la complementariedad de su mandato con el de la Conferencia de las Partes. La Conferencia hizo un llamamiento a la comisión a que no escatimara esfuerzos por su parte para promover los intereses del Convenio. Además de abocarse a determinadas cuestiones sectoriales en el programa de la Comisión en su tercer período de sesiones, la Conferencia hizo hincapié en que la diversidad biológica era una cuestión multisectorial que guardaba relación con casi todos los intereses de la Comisión. En la declaración también se tomó nota de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión, al igual que de su programa de trabajo de mediano plazo.

Programa de trabajo de mediano plazo de la Conferencia de las Partes para el período 1995-1997

75. La Conferencia de las Partes también aprobó su programa de trabajo de mediano plazo (1995-1997), que proporcionaba un enfoque sistemático y anual a asuntos ordinarios, al igual que a nuevos asuntos temáticos que la Conferencia deseara tratar en el futuro. Entre las cuestiones permanentes figuraban la conservación de los componentes amenazados de la diversidad biológica y asuntos relacionados con el acceso a los recursos genéticos, la transferencia de tecnología y el tratamiento de la biotecnología. La Conferencia tuvo en cuenta la preocupación y el interés profundos de las Partes sobre la necesidad de la transferencia, la manipulación y la utilización en condiciones de seguridad de todos los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología, de modo de evitar cualquier efecto desfavorable sobre la conservación de la diversidad

biológica y su utilización sostenible. Decidió crear un grupo especial de expertos de composición abierta para que examinara en el plazo más breve posible la necesidad y las modalidades de un protocolo que contuviese procedimientos adecuados que se habrían de seguir en la esfera de la transferencia, la manipulación y la utilización en condiciones de seguridad de cualquier organismo vivo modificado resultante de la biotecnología que pudiera tener efectos desfavorables sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Ubicación de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

76. La Conferencia de las Partes acordó aplazar una decisión sobre la ubicación de la secretaría del Convenio a su segunda reunión; la Conferencia esbozó algunos detalles que los gobiernos quizás desearan incluir en sus ofertas de servir como anfitriones de la secretaría.

Día Internacional de la Diversidad Biológica

77. La Conferencia de las Partes recomendó a la Asamblea General que designara el 29 de diciembre, fecha de la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, como el Día Internacional de la Diversidad Biológica; conforme a ello, la Asamblea General proclamó ese Día en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

b) Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

78. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (Fort Lauderdale (Florida), 7 a 18 de noviembre de 1994) asistieron 118 de los 124 Estados Partes en la Convención. Durante la reunión, se aprobó un plan estratégico en que se ponían de relieve las cuestiones prioritarias que se deberían tratar durante los tres años siguientes, al igual que los nuevos criterios de confección de listas para incluir especies en los apéndices especiales de la Convención. Por consenso, los gobiernos pidieron a la secretaría de la Convención que velara por que se estableciera una cooperación estrecha con la secretaría provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ya que los vínculos entre ambos instrumentos eran de primordial importancia para que fructificara el desarrollo sostenible. También se recalcó que la CITES debía fortalecer su cooperación con otros acuerdos comerciales, como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Consejo Internacional del Trigo y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Se tomó nota también de la importante función que venían desempeñando las organizaciones no gubernamentales en años recientes en la aplicación de la CITES. Se aprobaron el presupuesto y el plan de trabajo, y los gobiernos hicieron mucho hincapié en la necesidad de que los asociados en el FMAM reconocieran a la CITES como una importante esfera que se habría de financiar mediante la cartera para la diversidad biológica.

c) Convenios sobre el cambio climático y la desertificación

79. El hecho de que se reconozca que el mundo verdaderamente es un gran ecosistema interconectado ha dado lugar a que se aprecie en mayor grado que lo

que se haga en una región afecta al bienestar humano y al buen estado de los ecosistemas en otras partes. Así por ejemplo, la deforestación y la combustión de combustibles fósiles contribuyen a los cambios climáticos en razón de la elevación mundial de la temperatura. Los efectos ecológicos sobre la diversidad biológica resultante de los cambios climáticos y la desertificación exacerbarán los efectos que ya está imponiendo el hombre a los ecosistemas naturales. Muchas especies, como especies migratorias, especies que dependen del momento de la fusión del hielo, comunidades árticas, poblaciones marinas, ribereñas y periféricas, especies genéticamente empobrecidas, comunidades de montaña y alpinas y especies que habitan tierras de secano y ecosistemas semiáridos y áridos, probablemente se vean afectadas desfavorablemente por la elevación mundial de la temperatura; los cambios climáticos que se predicen pueden acarrear pérdidas catastróficas en los recursos genéticos y en la diversidad de los ecosistemas y las especies.

80. La pérdida de la diversidad biológica reviste especial importancia en las tierras de secano, en que el hábitat natural y la vegetación nativa son a menudo el único medio de subsistencia de los campesinos y pastores nómadas. La degradación de las tierras de secano plantea una amenaza a la diversidad biológica y a la capacidad de sustento de esas tierras. Algunos de los cultivos más importantes se originaron en tierras de secano, como el trigo, la cebada, el sorgo, el mijo, muchas leguminosas y el algodón, al igual que animales que han llegado a quedar estrechamente vinculados al progreso de la civilización humana, como el caballo, la oveja, la cabra, la vaca, el camello y la llama. Además, en las tierras de secano habitan cerca de 1.000 millones de personas. Cuando se pierde una especie de tierra de secano adaptada a condiciones áridas, es muy probable que se pierda para siempre; debido a que las especies y los genes bien adaptados a las zonas más áridas son tan escasos, dichas pérdidas son incommensurables.

81. Las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica en todos los niveles antes mencionados son serias y ominosas; dicha pérdida tiene consecuencias tanto para la especie amenazada o que se extingue como para los hábitat que se degradan y se desertifican, no pudiendo funcionar como es debido. La elevación mundial de la temperatura en realidad podría causar estragos en los organismos vivos del mundo, afectando a la propia humanidad. Muchas especies que habitan islas, llanuras inundables o zonas ribereñas, incluidas algunas poblaciones humanas, quizás no puedan redistribuirse con bastante rapidez para enfrentar los cambios climáticos previstos. Muchas de las islas bien podrían quedar totalmente sumergidas, con pérdida completa de su flora y fauna. Tanto la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África tienen vínculos directos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica; por consiguiente, habría que establecer mecanismos para la cooperación entre dichos instrumentos.

d) Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos

82. La Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO, en su quinto período de sesiones (abril de 1993), reconoció que el Convenio sobre la Diversidad Biológica, una vez que entrase en funciones, desempeñaría una función primordial en la determinación de las políticas sobre recursos fitogenéticos en el futuro.

Si el Convenio decidiera adoptar un protocolo sobre los recursos fitogenéticos, la Comisión tendría una importante participación en la elaboración de un protocolo de dicha índole, en plena cooperación con la Conferencia de las Partes en el Convenio. La Comisión afirmó que un protocolo de dicha índole podría estar atendido por su propio órgano rector, secretaría y mecanismo financiero.

83. En su período extraordinario de sesiones (7 a 11 de noviembre de 1994), la Comisión inició la revisión del Compromiso sobre Recursos Fitogenéticos, en particular la consolidación de su texto y anexos en armonía con el Convenio, así como la inclusión de cuestiones relativas al acceso a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación y la aplicación de los derechos del agricultor. A ese respecto, la Comisión observó que las negociaciones estarían en manos de los gobiernos y que la revisión del Compromiso debía llevarse a cabo en forma prolija. Durante todo el proceso, debería mantenerse la comunicación entre la Comisión y el Convenio y, posteriormente, la Conferencia de las Partes en el Convenio. En una etapa posterior, la Conferencia de las Partes podría examinar la conveniencia de plasmar el compromiso revisado en un protocolo. El proceso de revisión sería parte integral del proceso preparatorio de la Conferencia Técnica Internacional sobre Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos (que se celebrará en Leipzig (Alemania) en 1996). Se propone concluir las negociaciones sobre el Compromiso revisado a principios de 1996.

2. Sistema de las Naciones Unidas

84. Desde la celebración de la CNUMAD, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas han emprendido una vasta labor en apoyo al Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (véanse los pormenores en el anexo).

III. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS

A. Conclusiones

85. Como se ha observado, la orientación que han adoptado las entidades competentes dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la diversidad biológica se ha centrado en actividades en el plano nacional, complementadas, cuando procedía, con programas regionales y actividades en el plano internacional. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos afines seguirán siendo los instrumentos principales para llevar a cabo y asegurar la conservación eficaz y la utilización sostenible de los recursos biológicos y genéticos, al igual que la distribución justa y equitativa de sus beneficios. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería responder a la declaración constructiva de la Conferencia de las Partes en el Convenio alentando un mayor desarrollo de los vínculos establecidos con el Convenio y prestando apoyo a éste como la entidad rectora en la coordinación de los acuerdos pertinentes vigentes en los planos mundial y regional. A este respecto, habría que prestar especial atención a las necesidades que se indican en el inciso f) del párrafo 15.7 del Programa 21, al igual que a las actividades de gestión indicadas en los incisos c), d) y e) del párrafo 15.5, que servirían

de base para la formulación y ejecución felices de las estrategias, los planes o los programas nacionales que se estipulan en el artículo 6 del Convenio.

86. Desde la celebración de la CNUMAD no parece haber habido iniciativas importantes sobre las cuestiones de la transferencia de tecnología y el mecanismo o los mecanismos financieros que habrían de asegurar o garantizar los recursos financieros nuevos y adicionales que necesitan los países en desarrollo. Estas son cuestiones que exigen respuestas intergubernamentales y multiinstitucionales urgentes.

87. La activa participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de la CNUMAD, al igual que en el proceso de negociación de los convenios sobre la diversidad biológica y el cambio climático, tuvo importancia crítica en sensibilizar al público sobre cuestiones de importancia decisiva y los vínculos entre los respectivos convenios, otros acuerdos afines y varias cuestiones de carácter sectorial y multisectorial del Programa 21. Se debería seguir reconociendo su papel vital y se debería prestar mayor apoyo a su participación, en especial en los planos nacional y regional.

88. Además, hay ciertas cuestiones a las que aún hay que abocarse, como a) la armonización de los principios y obligaciones en los planos mundial, regional y nacional; b) la aplicación de métodos y procedimientos para comprender y determinar en mejor forma los diversos componentes de la diversidad biológica, mediante la actualización periódica de los inventarios de la fauna y la flora, así como la conservación y ordenación de las especies autóctonas (domesticadas y cultivadas); c) la movilización y el intercambio de información relativos a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; d) el fomento coordinado de la sensibilización del público en los planos local, nacional e internacional, y e) la determinación de las posibles repercusiones de proyectos y programas previstos sobre el delicado equilibrio y el buen estado de ecosistemas frágiles y complejos en el mundo entero. La evaluación de las dimensiones sociales y los efectos de la mano del hombre es un requisito previo para utilizar en forma sostenible y conservar la diversidad biológica con éxito.

89. Sin embargo, se han logrado apreciables avances en la mayoría de las cuestiones relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica y se sentaron bases sólidas para los trabajos de la Conferencia de las Partes en su primera reunión, celebrada en las Bahamas, en pro de la participación eficaz del Convenio en el actual período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Propuestas para la adopción de medidas

90. Basándose en la información facilitada en lo que antecede, es evidente que para que el capítulo 15 del Programa 21 se aplique en forma cabal y eficaz, será preciso emprender trabajos sobre diversas cuestiones en materia de cooperación y coordinación, mecanismos de programación y ejecución conjuntas, intercambio de información y reformas de política, como se describe a continuación.

1. Programas de cooperación y acuerdos de colaboración

91. Los gobiernos deben elaborar mecanismos para una coordinación adecuada entre los planes de acción sobre diversidad biológica y la multitud de los demás planes de acción y estrategias que se estipulan en diversos tratados e instituciones internacionales, al igual que para la vigilancia de su aplicación y la presentación de informes sobre los adelantos logrados. En el marco de sus estrategias y planes de acciones nacionales sobre diversidad biológica, cuando éstos existan, los países deben determinar las prioridades en lo que se refiere a la adopción de medidas en los planos regional e internacional.

92. Los gobiernos, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y en cabal colaboración con las poblaciones indígenas y sus comunidades y otras comunidades locales, tomando en consideración la función que pueden desempeñar en la conservación, la ordenación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, deben examinar las repercusiones de los sistemas existentes de tenencia de las tierras sobre la conservación de la diversidad biológica y elaborar, adoptar y consolidar los mecanismos nacionales pertinentes en apoyo a los sistemas de tenencia de las tierras mejores posibles que faciliten la intervención y la participación activas de las comunidades locales en actividades en materia de conservación de la diversidad biológica.

93. La diversidad biológica debe considerarse como cuestión multisectorial. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible quizás desee examinar formas de asegurar que se lleve a cabo un esfuerzo concertado para elaborar estrategias comunes para coordinar la ejecución del capítulo 15 del Programa 21 con otras partes pertinentes del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (por ejemplo, determinando cuestiones normativas, respectivas esferas de competencia, medidas que se deberían adoptar en el futuro y vigilancia y evaluación de los adelantos logrados).

94. Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, deben elaborar elementos y mecanismos para estrategias aplicables en especial a las distintas especies y a los distintos ecosistemas y regiones, incluida investigación científica sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y también deben facilitar el acceso a las tecnologías pertinentes.

95. Las entidades en el sistema de las Naciones Unidas deberían continuar con los esfuerzos para reunir y poner al día la información sobre sus necesidades de financiación para la ejecución de actividades con arreglo al Programa 21 en la esfera de la conservación de la diversidad biológica.

2. Intercambio de información y concatenación

96. Los gobiernos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben reunir, analizar y difundir datos más fiables y adecuados y elaborar mecanismos de vigilancia para determinar los logros alcanzados en los planos nacional, regional y mundial. Debería hacerse lo posible por remediar el agudo déficit de información existente en los países en desarrollo sobre la situación de su

diversidad biológica nacional, deficiencia que entraba el desarrollo de la vigilancia y de una ordenación racional; las redes nacionales y los informes nacionales basados en los estudios de la diversidad biológica por países podrían ser mecanismos útiles a este respecto. A estos efectos, habría que fomentar la concatenación entre las entidades interesadas, con estrategias comunes y programación y ejecución conjuntas de actividades.

3. Educación, ciencia, desarrollo de los recursos humanos, transferencia de tecnología y aumento de la capacidad

97. Aún no se ha elaborado la capacidad en materia científica, técnica y de gestión necesaria para ejecutar estrategias, planes o programas nacionales sobre diversidad biológica en respuesta al Programa 21, aunque se asumió el compromiso político en la CNUMAD de prestar apoyo financiero a las actividades en materia de diversidad biológica. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales competentes deben instaurar mecanismos eficaces para perfeccionar la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo, mediante la programación conjunta del aumento de la capacidad en los planos nacional y regional. Se señala en especial a la atención el párrafo 15.11 del Programa 21, en que se pide que se fortalezcan las instituciones existentes que se ocupan de la conservación de la diversidad biológica o se establezcan nuevas instituciones de esa índole y que se considere la posibilidad de crear mecanismos tales como institutos o centros nacionales de diversidad biológica.

98. La comunidad científica internacional, en cooperación con los gobiernos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, debe esforzarse por elaborar instrumentos económicos para determinar los costos y beneficios de la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos, al igual que su distribución en los planos local, nacional, regional y mundial.

4. Reformas de política

99. Los gobiernos deben emprender actividades destinadas a la reestructuración y la reforma de las políticas nacionales, la elaboración de medidas de incentivación y la revisión de la legislación existente o la elaboración de legislación nueva para hacer realidad los objetivos del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre otras, deberían empeñarse en ayudar a los gobiernos a este respecto. A esos efectos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas deberían ajustar sus programas y actividades en consonancia con el Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y deberían elaborar programas y proyectos conjuntos en colaboración para promover el fomento integrado, la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica.

100. Los gobiernos, en cooperación con las entidades competentes en el sistema de las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, deberían iniciar estudios y debates sobre las consecuencias de los regímenes de propiedad intelectual relativos al material genético sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos, y sobre la forma en que se

/...

podrían distribuir en forma justa y equitativa esos recursos y los beneficios que reportasen y cómo elaborar un sistema adecuado de derechos de propiedad intelectual para proteger los conocimientos colectivos y las innovaciones de las poblaciones indígenas y sus comunidades como un grupo social principal en la ordenación de la diversidad biológica, teniendo en cuenta, entre otras cosas, cualquier contribución que pueda hacer la Conferencia de las Partes en el Convenio.

5. Otras propuestas de adopción de medidas

101. El sistema de las Naciones Unidas debería elaborar y consolidar un enfoque común para evaluar las repercusiones positivas y negativas de las cuestiones macroeconómicas y otras cuestiones de carácter mundial que afecten a la diversidad biológica, como la deuda, las modalidades de consumo y producción, los sistemas de tenencia de las tierras, la población, la financiación multilateral, el sistema de comercio mundial y sus condiciones y los instrumentos económicos.

102. Los gobiernos deberían evaluar los sistemas de información existentes, incluidas las redes, con el fin de establecer vínculos de comunicación entre las regiones para mejorar el intercambio de datos y la difusión y gestión de la información existente mediante, entre otras cosas, el correo electrónico y el empleo de la teleobservación, a fin de facilitar el levantamiento y la vigilancia de la diversidad biológica.

103. Si bien la base de información sobre la diversidad biológica dista de ser completa y aún queda mucho por aprender sobre ésta, ahora se dispone de una base científica adecuada para iniciar la formulación y ejecución de programas de diversidad biológica en la mayoría de los países. Los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, entre otros, deberían empeñarse en aprovechar a cabalidad los conocimientos existentes y en comprender mejor el aporte que hace la diversidad biológica al desarrollo sostenible. Una vez que se concluya, la evaluación mundial de los conocimientos sobre diversidad biológica debería servir de información de referencia útil para determinar las lagunas en los conocimientos y examinar la forma de eliminarlas.

104. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible quizás desee:

a) Instar a las organizaciones multilaterales y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que cooperen con los gobiernos en la elaboración de un mecanismo de coordinación para velar por la aplicación eficaz de los convenios y acuerdos existentes sobre diversidad biológica y la utilización racional de los limitados recursos;

b) Examinar medios y arbitrios para velar por que se lleven a cabo esfuerzos concertados para elaborar estrategias comunes y coherentes para la aplicación del capítulo 15 y los capítulos conexos del Programa 21;

c) Responder positivamente a la declaración formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su primera reunión, con referencia, entre otras cosas, a la cooperación activa con el Convenio, exhortando a una ratificación generalizada del Convenio, alentando a

los gobiernos a que mejoren la coordinación entre sus diversos ministerios o departamentos con respecto al capítulo 15 y otros capítulos del Programa 21, en particular los capítulos 10 y 14, y alentando al Convenio a que tome la iniciativa, con el apoyo y la cooperación de otras organizaciones multilaterales competentes, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, en la coordinación de los acuerdos pertinentes vigentes en los planos mundial y regional para la utilización eficaz de los recursos;

d) Alentar un enfoque conjunto del sistema de las Naciones Unidas en la evaluación de los efectos positivos y negativos de las cuestiones macroeconómicas y de otra índole en relación con la diversidad biológica.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

² Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionadas con el Medio Ambiente), junio de 1992.

³ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 993, No. 14537, pág. 243.

⁴ Selected Multilateral Treaties in the Field of the Environment (Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1982), vol. I, pág. 500.

⁵ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 996, No. 14583, pág. 245.

⁶ La lista indicativa es bastante amplia y comprende a) tecnologías y conocimientos técnicos relativos a la identificación, caracterización y vigilancia de ecosistemas, especies y recursos genéticos, b) tecnologías apropiadas para la conservación in situ y ex situ de los componentes de la diversidad biológica y c) tecnologías para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Anexo

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO AL CAPÍTULO 15 DEL PROGRAMA 21 Y EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. Actividades de gestión

1. Los principales programas de la FAO sobre agricultura, pesca y montes comprenden diversos objetivos y actividades que van en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica mediante a) estímulo a la cooperación internacional y fomento de la adopción de medidas en el plano nacional para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, haciendo hincapié en el aumento de la capacidad nacional para la conservación, la evaluación y la utilización de estos recursos para la labor de crianza y las biotecnologías conexas; b) evaluación y fomento de las posibilidades de especies nuevas o insuficientemente utilizadas para la agricultura, los montes y la pesca; y c) estímulo a la diversificación de los sistemas de producción y la utilización múltiple de productos y subproductos agrícolas, como parte integral del mantenimiento de la diversidad en las zonas rurales. Las principales prioridades del programa sobre recursos naturales se refieren a cuestiones relacionadas con el conocimiento, la utilización y la conservación de los recursos y la diversidad biológicos, la evaluación de la vegetación en pie y su contribución actual y posible a la productividad agrícola, y la instauración de sistemas de labranza sostenibles. El programa sobre cultivos se propone fomentar la capacidad nacional para conservar, afianzar y utilizar la diversidad fitogenética mediante la reunión, caracterización, documentación e intercambio de plasma germinal; crianza de plantas y evaluación de variedades; propagación de plantas; colaboración e intercambio de información internacionales; elaboración y adopción de la fitotecnología moderna en la conservación y el mejoramiento del plasma germinal, y el fomento de la cooperación entre las instituciones y los laboratorios interesados.

2. La Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO armonizará el sistema mundial sobre recursos fitogenéticos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y se ocupará de cuestiones relativas al acceso a las colecciones de plasma germinal existentes y los derechos del agricultor. La Comisión presta apoyo a las redes internacionales y regionales en relación con zonas de conservación in situ; la colección básica ex situ bajo los auspicios de la FAO; la organización de una cuarta conferencia técnica internacional sobre conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, y la creación de nuevos sistemas de información mundiales sobre los recursos fitogenéticos y el intercambio de semillas basados en el Sistema de información sobre semillas existente.

3. En la esfera de los recursos zoogenéticos, la FAO, en colaboración con el PNUMA, presta apoyo a la instauración de un programa amplio de recursos zoogenéticos y la preparación de una lista de vigilancia mundial actualizada de diversidad de los animales domésticos.

4. El programa de pesca de la FAO presta apoyo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en la alta mar, las zonas

/...

económicas exclusivas, los ecosistemas de las zonas ribereñas, los cursos de agua interiores y las marismas, con el objeto de fomentar la sostenibilidad de la pesca en el mundo y el restablecimiento de los recursos mundiales a niveles compatibles con las principales recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las decisiones pertinentes de la CNUMAD; el fortalecimiento de la capacidad nacional de los países en desarrollo de ordenación de la pesca, conservación de sus ecosistemas acuáticos y prevención de la degradación de sus medios acuáticos; la elaboración de un código internacional de conducta para la pesca responsable, tomando en consideración todas las cuestiones pertinentes, especialmente las relativas a asuntos biológicos, ecológicos y tecnológicos, y la promoción de la integración del sector pesquero en la ordenación de las zonas ribereñas.

5. El programa de la FAO sobre montes, en colaboración con el PNUMA y otras organizaciones, presta apoyo a la conservación in situ de los recursos genéticos forestales y de los ecosistemas naturales mediante la evaluación del estado de los recursos silvícolas y la contribución a la ordenación sostenible de la fauna y flora silvestres, los parques nacionales u otras zonas protegidas, con el objeto de fomentar la ordenación sostenible de los recursos forestales y arbóreos y mejorar su utilización sostenida sobre una base ecológicamente racional, al tiempo que se procura que hagan un aporte máximo al desarrollo socioeconómico; la conservación de los ecosistemas forestales, y la integración de los montes y los árboles en los sistemas de aprovechamiento de las tierras a fin de afianzar la productividad de los recursos terrestres y hídricos y la estabilidad del medio ambiente.

6. Las actividades principales de la UNESCO comprendían la conservación y la utilización sostenible de los centros de diversidad biológica terrestres y acuáticos sobre la base de la red internacional de reservas de biosfera (324 reservas en 83 países, que abarcan más de 211 millones de hectáreas, en que se llevan a cabo actividades de investigación y vigilancia y se fomenta sistemáticamente la participación de la comunidad locales); el programa MAB de la UNESCO; la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (más de 100 sitios naturales en la actualidad, la mayoría de los cuales están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial por su gran valor desde el punto de vista de la diversidad biológica); el Programa de investigación marina ribereña (que se centra en el funcionamiento y la utilización sostenible de los ecosistemas marinos ribereños y su diversidad biológica); el programa Diversitas de la UNESCO/UICB/SCOPE (centrado en la función de la diversidad biológica en los ecosistemas, las especificaciones y extinciones y las distribuciones y la dinámica de la diversidad biológica); el programa "People and Plants" del WWF/UNESCO (centrado en la etnobotánica y la utilización sostenible de las plantas autóctonas), y la red de centros de recursos microbianos (MIRCEN). La red internacional de reservas de biosfera, el programa de la UNESCO sobre la investigación ribereña y marina y la red de los MIRCEN sirven como importantes instrumentos para actividades de investigación y vigilancia relacionadas con la diversidad biológica. La capacitación científica y técnica y el aumento de la capacidad son elementos fundamentales de diversos programas de la UNESCO. Con arreglo al Programa Internacional de Educación Ambiental del PNUMA/UNESCO, se presta apoyo a la educación académica de nivel secundario y universitario, incluido el tema de la diversidad biológica. Entre otras iniciativas relativas a la conservación de la diversidad biológica se cuentan estudios sobre derechos de propiedad relativos al acceso a los recursos genéticos y estudios sobre la

economía ecológica; la creación de un formato para información sobre especies; el patrocinio de un foro sobre diversidad biológica para los encargados de la adopción de decisiones y los científicos; capacitación y asistencia técnica, y la edición y distribución amplia de numerosas publicaciones para fomentar la conciencia del público.

7. El PNUMA se esfuerza por proteger las distintas especies y sus recursos genéticos y fomentar su utilización sostenible; conservar los hábitat donde puedan seguir evolucionando y respondiendo a un medio ambiente variable, y elaborar medios adecuados para mantener la máxima diversidad genética a fin de mejorar la agricultura, la silvicultura, la salud, la industria y el medio ambiente, haciendo especial hincapié en especies con un valor socioeconómico establecido. El PNUMA se aboca a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica a diversos niveles: a nivel de los ecosistemas/reinos biogeográficos (bosques, zonas áridas, océanos, agua dulce, etc.); a nivel de las especies (fauna y flora silvestres); a nivel de los recursos genéticos (recursos vegetales, animales y microbianos y economía de los recursos naturales); a nivel de los procesos (biotecnología), a nivel de la vigilancia y la evaluación, y a nivel jurídico. En colaboración con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, las actividades del PNUMA en materia de diversidad biológica se centran en la promoción de la aplicación efectiva del Programa 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones internacionales pertinentes; estrategias y planes de acción mediante el apoyo técnico y científico; la organización de reuniones de expertos; la preparación de informes en respuesta a cuestiones concretas; la prestación de servicios de secretaría y secretaría provisional a convenios relacionados con la diversidad biológica para ayudar a elaborar o consolidar legislación nacional en aplicación de los convenios; la preparación de informes periódicos sobre la situación de la diversidad biológica mundial como base para la adopción de medidas prioritarias con respecto a las posibles consecuencias normativas de la conservación y la utilización de la diversidad biológica, inclusive opciones en materia de ordenación de recursos y consecuencias socioeconómicas; prestación de asistencia a los gobiernos en la preparación de estudios por países, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica para consolidar los procesos de evaluación y planificación de la diversidad biológica, la determinación de las prioridades nacionales para la adopción de medidas y la obtención de información de referencia para supervisar la eficacia de las medidas adoptadas, y, por conducto de la CITES, prestación de asistencia a los gobiernos en la determinación de la situación de las especies amenazadas, prestación de apoyo a la preparación de planes de ordenación y fijación de cuotas de exportación de especies transferidas del apéndice I al apéndice II de la Convención.

8. El PNUMA, conjuntamente con la UICN y el WRI, dio a luz la Estrategia Mundial para la Conservación de la Diversidad Biológica, que se propone estimular y poner en práctica la adopción de medidas en los planos local, nacional e internacional, en forma compatible con los principios, los elementos estratégicos y el programa amplio de acción que figura en el Programa 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el informe "Cuidar la Tierra". También se puso en marcha la Estrategia Mundial para la Conservación de la Diversidad Biológica Marina, conjuntamente con el Centro de Conservación Marina, la UICN y el WWF, que se centra en las amenazas a la vida en el mar y formas de protegerla y utilizarla en forma sostenible.

9. Por conducto de sus diversos programas, el PNUMA presta apoyo a una vasta variedad de actividades destinadas a fomentar la conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos vegetales, animales y microbianos y su utilización en el fomento de la agricultura, la silvicultura y la industria y el desarrollo de genotecas y sistemas de información mundiales y regionales conexos; la conservación y la ordenación de los hábitat, los ecosistemas y la fauna y flora silvestres en determinadas zonas representativas de las provincias biogeográficas del mundo; fortalecimiento y ampliación de la red mundial de genotecas que albergan las colecciones básicas mundiales de recursos genéticos de cultivos comerciales (coordinada por el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI)), el programa mundial sobre los recursos zoogenéticos (coordinado por la FAO), las redes sobre diversidad biológica de América Latina y el Caribe y África, la Red de Información sobre Diversidad Biológica (BIN21), los centros de recursos microbianos (MIRCEN), la Red internacional de datos sobre cepas microbianas (MSDN), el Centro Mundial de datos sobre microorganismos (WDC) y la Fuente internacional de información sobre la liberación de organismos en el medio ambiente (IRRO); el fomento y el perfeccionamiento de la capacidad profesional e institucional conexa para la evaluación y la ordenación sostenible de la diversidad biológica, mediante proyectos experimentales y programas de capacitación adecuados en materia de conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de los recursos biológicos y aplicación de las tecnologías pertinentes, y mediante capacitación en los aspectos económicos de los recursos biológicos y en derecho y políticas ambientales.

10. La ONUDI presta apoyo a programas sobre utilización industrial de plantas medicinales y aromáticas, tomando en consideración las inquietudes relativas a la conservación de la diversidad biológica. Mediante sus servicios de asesoramiento en tecnología, la ONUDI estimula la cooperación entre los gobiernos, las comunidades locales y el sector privado en la prospección de la diversidad biológica. El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) de la ONUDI realiza investigaciones e imparte capacitación avanzada en la esfera de la biotecnología, inclusive en la elaboración de instrumentos y tecnologías innovadores para la conservación de la diversidad biológica y para la utilización sostenible de los recursos genéticos, y fomenta la aplicación de biotecnologías ecológicamente racionales. En colaboración con el PNUMA y la FAO, la ONUDI presta apoyo a la creación de redes regionales y mundiales sobre diversidad biológica y biotecnología para facilitar el acceso a la información por los países y el intercambio de información entre éstos, y para fortalecer la elaboración de bases de datos sobre diversidad biológica en los países en desarrollo.

11. Los trabajos actuales y futuros del Banco Mundial en apoyo a la conservación de la diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21 comprenden: prestación de asistencia a los gobiernos en la preparación y ejecución de planes de acción ambiental nacionales, tomando en consideración los intereses de la diversidad biológica, y en la formulación de proyectos de conservación y desarrollo; financiación de centros de investigación, universidades y organizaciones comunitarias, para la determinación y la vigilancia de la diversidad biológica; fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la formulación, ejecución y vigilancia y evaluación de proyectos de conservación in situ; integración de las prácticas de utilización sostenible en los préstamos del Banco; financiación de programas de investigación y capacitación sobre sistemas de ordenación

sostenibles y cooperación interregional en investigación; fortalecimiento de los mecanismos existentes para el intercambio de información, y promoción del desarrollo de las tecnologías tradicionales y autóctonas.

12. Los grupos destinatarios del FIDA consisten en pequeños agricultores, poblaciones indígenas, pastores nómadas, pescadores artesanales y otros grupos que habitan las últimas zonas restantes de gran diversidad biológica y a los que se reconoce cada vez más como actores principales en su ordenación. El FIDA, en colaboración con sus asociados, está facilitando financiación cada vez más extensa a una nueva generación de proyectos en países en desarrollo que se abocan a la relación entre pobreza y ordenación de la diversidad biológica, con el fin de mitigar la pobreza, aumentar la producción alimentaria y mejorar la nutrición, al tiempo que se conserve la diversidad biológica. En sus proyectos sobre mitigación de la pobreza, el FIDA trata de abocarse a cuestiones como el desplazamiento o la pérdida de variedades locales y especies silvestres afines a plantas de cultivo importantes para los pequeños campesinos; la utilización óptima de plantas alimenticias y medicinales de menor importancia; la ordenación de la diversidad biológica por las poblaciones locales para cerciorarse de que se beneficien de su protección, y la investigación y capacitación en agrosistemas determinados, cultivos tradicionales, lucha biológica contra las plagas y los aspectos socioeconómicos y tecnológicos de la agricultura sostenible, especialmente en zonas marginales y de exiguos recursos que no han sido tocadas por la revolución verde.

13. La OMI está llevando a cabo un análisis de las consecuencias del Programa 21 (incluido el capítulo 15, "Conservación de la diversidad biológica") para la OMI. Se reconoció que el tránsito marítimo repercutía en la diversidad biológica marina. Se prevé que la labor de la OMI sobre la prevención de la contaminación y la determinación de "zonas especiales", en particular "zonas delicadas del mar" de importancia ecológica única o singular, que deben ser evitadas por la navegación, los planes de rutas de los buques y las descargas de agua de lastre, haga un importante aporte a la conservación de la diversidad biológica.

14. Las actividades de la UNCTAD en materia de diversidad biológica se refieren principalmente a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El objetivo principal es contribuir a la concepción y ejecución de políticas y medidas económicas que aseguren que los países en desarrollo consigan beneficios económicos del aprovechamiento íntegro del Convenio. Las actividades principales se centran en torno a sus programas sobre ordenación de los recursos naturales y sus efectos sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (para velar por que la producción y el comercio de productos básicos sean compatibles con la ordenación ecológicamente racional de los recursos naturales y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y las fomenten); obtención y extensión de los beneficios económicos, inclusive mediante el comercio internacional, gracias a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (para ayudar a los países en desarrollo a conseguir el valor íntegro de su diversidad biológica mediante la ampliación de la producción y las exportaciones de mercaderías basadas en recursos naturales cuya producción no acaree pérdidas en la diversidad biológica); la internalización de los costos y los valores de los recursos vinculados a la diversidad biológica (para velar por que los recursos biológicos se valoren en debida forma), y el acceso a las tecnologías

relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la transferencia de dichas tecnologías.

15. La CEPA presta servicios de asesoramiento y apoyo a sus Estados miembros en relación con políticas, planificación y programación en materia agrícola y de desarrollo rural, prestando especial atención a las medidas para la conservación de los bosques naturales y su diversidad biológica, la desertificación y la conservación conexas de la diversidad biológica, la rehabilitación de ecosistemas y cinturones verdes degradados en países destinatarios, y el fortalecimiento de los programas de cooperación regional para la utilización óptima y sostenible de la pesca marina y en aguas interiores. En el marco de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, la CEPA presta apoyo a actividades que guardan relación con la diversidad biológica.

16. Se está realizando un estudio conjunto de la CESPAA/FAO sobre protección y fomento de la fauna y la flora, en que participan siete países de la CESPAA, para presentarlo en la Conferencia Ministerial sobre el tema "Ordenación y explotación sostenible de las tierras de secano en los países árabes". En las actividades futuras de la CESPAA se hará hincapié en el estudio de los recursos biológicos en la región, la elaboración de metodologías para la conservación de recursos biológicos adecuadas a los sistemas ecológicos de la región y el fomento de la formulación de políticas y estrategias nacionales en materia de diversidad biológica y el perfeccionamiento de la legislación y las medidas de ejecución pertinentes. Sin embargo, la CESPAA y sus países miembros requieren de recursos financieros cuantiosos para llevar a cabo actividades relacionadas con la diversidad biológica.

17. Un importante resultado del programa de conservación de especies de la CEPE fue la aprobación en 1991 de la Lista Roja Europea de animales y plantas en peligro de extinción en el mundo. Como medida complementaria, los asesores superiores de los gobiernos de la CEPE sobre problemas ambientales e hídricos aprobaron en 1992 el Código de prácticas para la conservación de animales y plantas amenazados de extinción y de otras especies cuya conservación reviste particular interés, que facilita directrices amplias a los gobiernos para que mantengan la diversidad biológica dentro de su jurisdicción y fomenten la conservación de la flora y la fauna en sus hábitat.

18. Actualmente, las actividades de la CEPE en materia de diversidad biológica se relacionan con la aplicación de la Convención sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales (Helsinki, 1992). En la Convención figuran obligaciones concretas de prevenir, mitigar y reducir los efectos transfronterizos, inclusive los efectos desfavorables sobre la flora y la fauna. Como primera medida, en 1993 se aprobaron directrices sobre el enfoque a la ordenación de los recursos hídricos basado en ecosistemas.

19. El Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre las relaciones entre la agricultura y el medio ambiente está examinando actualmente diversos aspectos y prácticas nacionales que guardan relación con la diversidad biológica y la protección del paisaje como parte del elemento de su programa de trabajo titulado "Medidas económicas, jurídicas, tecnológicas y reglamentarias para el fomento de la agricultura sostenible desde el punto de vista ambiental y la producción de alimentos saludables". En octubre de 1994 se examinó un estudio

de síntesis revisado sobre este tema con miras a preparar proyectos de recomendaciones para presentarlos al Comité de Agricultura de la CEPE y la Comisión Europea de Agricultura de la FAO.

2. Datos e información

20. La adopción de decisiones para la protección de la diversidad biológica debe estar basada en datos biológicos, socioeconómicos y ecológicos adecuados y precisos que pueden obtenerse y facilitarse mediante la selección, la vigilancia y el intercambio de información. Una descripción al día y fiable de la situación de la diversidad biológica y de los procesos y actividades que tienen o pudieran tener efectos desfavorables sobre la diversidad biológica tiene importancia fundamental para la adecuada ordenación y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, la creación de redes de información por países u otros mecanismos de intercambio de información es un elemento indispensable de la protección de la diversidad biológica en un país. A fin de asegurar que dicha información sea comparable y transferible, deben instaurarse normas de información y metodologías de observación uniformes.

21. La reunión y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos actualizados en forma sistemática y amplia servirán para sustentar toda clase de actividades en materia de conservación de la diversidad biológica. Las decisiones sobre cuáles ecosistemas, especies, cepas o poblaciones han de conservarse deben estar basadas en criterios objetivos, ya que la conservación en globo de la totalidad de la diversidad biológica no es ni económicamente viable ni técnicamente posible. Para la mayoría de los países, esto exigirá elaborar instrumentos analíticos para enumerar, describir y evaluar la situación de su diversidad biológica, las tendencias que ésta manifiesta y su distribución; la determinación de las amenazas a dicha diversidad; la evaluación de la capacidad actual; la reunión de datos socioeconómicos que sean de utilidad para evaluar los costos y beneficios de la conservación y la utilización sostenible de esos recursos, y el reconocimiento de lagunas en los conocimientos y los posibles conflictos.

22. La reunión, la determinación y el cotejo de los datos de dicha índole exigirán la elaboración de metodologías uniformes de reunión y procesamiento armonizado de datos, la obtención de inventarios nacionales y la elaboración de bases de datos, al igual que la reunión de nuevos datos mediante la investigación y la observación como parte de un proceso dinámico. Dicha tarea también permitirá obtener los datos de referencia para evaluar en qué medida los países están aplicando las disposiciones pertinentes del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y reforzar la capacidad de observación y evaluación de los países y la elaboración de indicadores del desarrollo sostenible. La adquisición, la organización y el análisis de información como instrumentos para la adopción de decisiones deben estar basados en los problemas y deben guiarse por objetivos concretos.

23. Tal vez lo más importante en la esfera de los datos y la información es el ritmo en constante crecimiento de la preparación de evaluaciones, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. El objetivo primordial del programa de estudios por países iniciado por el PNUMA es ayudar a los gobiernos a determinar, habida cuenta de los objetivos sociales, económicos,

/...

ecológicos y de otra índole, las necesidades básicas y los niveles de conservación eficaz, inclusive la utilización racional de los recursos biológicos nacionales, las medidas de apoyo necesarias y los costos que acarrea atender esas necesidades, al igual que los beneficios que reporta la aplicación de esas medidas. Se prevé también que los estudios por países a) permitan obtener una vista de conjunto de la situación de la diversidad biológica, en lo que atañe a los conocimientos actuales, las actividades de conservación y las necesidades y los costos futuros de la conservación; b) institucionalicen las estrategias y los planes de acción nacionales de conservación de la diversidad biológica que se han de llevar a cabo de consuno con instituciones nacionales, regionales e internacionales, y dentro del marco del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica; c) establezcan una base para determinar esferas prioritarias de conservación de la diversidad biológica y para la planificación ambiental y la utilización de recursos en el plano nacional; d) seleccionen o elaboren técnicas y metodologías para estimar los costos y beneficios de la conservación de la diversidad biológica; e) consoliden la capacidad nacional para evaluar los beneficios directos e indirectos, los costos de inversión y las necesidades de financiación básicas de la conservación de la diversidad biológica y su utilización racional; f) fomenten la comprensión entre los encargados de la adopción de decisiones, los educadores, los economistas, los especialistas en ciencias sociales y el público en general de la importancia de proteger la diversidad biológica y comprometan su apoyo en esta esfera, y g) aseguren la adhesión de nuevas partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y fomenten la aplicación eficaz de otros acuerdos y planes de acción internacionales y regionales relacionados con la diversidad biológica.

24. Como una importante contribución a movilizar a la comunidad científica para que ayude a sentar una base sólida para la adopción ulterior de decisiones y la complementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21, el PNUMA inició la Evaluación mundial de la diversidad biológica, financiada por el FMAM, con el objetivo de facilitar un análisis científico independiente, crítico y sujeto a examen colegiado de las cuestiones, las teorías y las opiniones actuales relativas a los principales aspectos de carácter mundial de la diversidad biológica. La Evaluación servirá como base para la adopción de decisiones con el fin de cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21; también será un importante instrumento para el órgano científico del Convenio. El posible público destinatario de la Evaluación es vasto y comprende organizaciones que se ocupan del medio ambiente en los planos internacional, regional y nacional, tanto gubernamentales como no gubernamentales, al igual que los encargados de la formulación de políticas y los científicos dedicados a la esfera de la diversidad biológica. Se prevé que el texto principal de la Evaluación y un resumen para los encargados de la formulación de políticas estén listos para el segundo semestre de 1995.

25. Para mejorar la disponibilidad de información fiable y al día en apoyo a la planificación y la ordenación de la diversidad biológica en los países en desarrollo, el PNUMA, con financiación del FMAM, puso en marcha un proyecto para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economía en transición en el aumento de su capacidad de información y en la transferencia de las tecnologías y los conocimientos especializados adecuados en gestión de la información a fin de organizar, mantener y utilizar los datos obtenidos gracias al proceso de los estudios por países.

26. La secretaría provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica está reuniendo una lista de bases de datos que tienen importancia para el Convenio, determinando las lagunas de que adolecen y los vínculos entre aquéllas. Se preparará un catálogo, que se actualizará periódicamente y al que se dará amplia distribución. Se inició una actividad análoga de reunión de información sobre programas científicos y cooperación internacional.

27. Además, la FAO, en colaboración con el PNUMA, prestó apoyo a la creación de bancos de datos mundiales y regionales sobre recursos genéticos de animales domésticos y aves de corral; se confeccionó un atlas de recursos ribereños utilizando el SIG como instrumento de ordenación para regiones ribereñas (PNUMA); se inició la creación de la Red Mundial de información sobre la diversidad biológica (BIN21) (PNUMA/Tropical Database, Brasil), y se dieron a la luz la primera edición de la World Watch List for Domestic Animal Diversity y cuatro volúmenes del boletín titulado Animal Genetic Resources Information (FAO/PNUMA).

28. La UNESCO está elaborando su red electrónica y su servicio de información propios sobre reservas de biosfera y ciencias ecológicas (MABNet), al igual que su propia base de datos sobre sitios del Patrimonio Mundial nacionales y culturales.

29. El WCMC siguió reuniendo y actualizando extensas bases de datos sobre hábitat y plantas y animales amenazados para los libros de datos rojos y los informes sobre situación de la diversidad biológica que publica. La OMM, por conducto de su programa de meteorología agrícola, ayuda a sus miembros en el perfeccionamiento de su capacidad para la aplicación de información meteorológica y climatológica a la producción agrícola (alimentación, silvicultura y pesca) y de este modo contribuye a la conservación y utilización de la diversidad biológica, especialmente en condiciones climáticas marginales e inclementes.

30. La OMM, en conjunto con la FAO y, recientemente, con el PNUMA, organizó capacitación práctica in situ utilizando minicomputadoras o computadoras de bolsillo sobre la aplicación de datos e información agrometeorológicos para la planificación y la ordenación eficaces de los recursos hídricos para la producción sostenible de cultivos de riego. La OMM también organizó en conjunto con la Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPP0) y la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO) simposios y cursos prácticos para impartir capacitación práctica en la utilización de datos meteorológicos en la lucha contra las plagas y las enfermedades, en la reducción de la cantidad de productos químicos no deseados y en el mejoramiento de la calidad de la producción agrícola. Las actividades de lucha contra las mangas de langostas se han ampliado y ahora incluyen estudios monográficos sobre el empleo con éxito de datos meteorológicos en la lucha contra la langosta del desierto. Se está haciendo lo posible por instituir operaciones de vigilancia mediante la adquisición e instalación de equipo para observaciones meteorológicas, inclusive teleobservación y colaboración con los PRIFA. Ha salido a la luz una publicación sobre la aplicación de la información agrometeorológica para la lucha contra la langosta del desierto. La OMM también ha venido participando en diversas actividades para fomentar el uso de información meteorológica e hidrológica para proteger los bosques y los

ecosistemas de las regiones desiertas y contribuir de este modo a la conservación de la diversidad biológica.

31. La sequía y la desertificación constituyen amenazas graves a muchas especies, especialmente en las regiones áridas y semiáridas. Como una contribución a la conservación de estas especies amenazadas, la OMM, en colaboración con el PNUMA, preparó un informe amplio titulado "Interactions of desertification and climate", que fue uno de los muchos aportes hechos por la OMM al proceso de negociación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El informe aparecerá como publicación conjunta de la OMM/PNUMA.

32. La OMM, en cooperación con la Universidad de Nebraska, celebró seminarios de capacitación sobre análisis de la sequía y sobre evaluación y tratamiento de la sequía y preparación para situaciones de sequía en África y América Latina.

3. Cooperación y coordinación en los planos internacional y regional

33. Si se ha de vigilar y conservar la diversidad biológica en el mundo y utilizarla en forma sostenible, es imprescindible la cooperación internacional y regional como medio de vincular y compartir la experiencia y la información. Esto se previó en el capítulo 15 del Programa 21, en que se pide promover la cooperación entre las partes en las convenciones y los planes de acción internacionales pertinentes, con miras a intensificar y coordinar los esfuerzos por conservar la diversidad biológica y lograr la utilización sostenible de los recursos biológicos (inciso e) del párrafo 15.7), así como promover el mejoramiento de la coordinación internacional de las medidas encaminadas a la conservación y la ordenación eficaces de las especies migratorias que estén en peligro y que no constituyan plagas (inciso g) del párrafo 15.7). Hay varios programas en marcha, como se describe a continuación:

a) Se están creando o fortaleciendo varias redes mundiales pertinentes para fomentar el acceso mundial a la información sobre diversidad biológica, entre las que se cuentan la Red de Información sobre Diversidad Biológica (BIN21), la MSDN, el BINAS y la IRRO;

b) Se prevé que el Convenio sobre la Diversidad Biológica preste apoyo a la creación o el fortalecimiento de redes de cooperación técnica y científica y al aumento de la capacidad para la aplicación de las disposiciones del Convenio.

34. Dentro del marco de los estudios de la diversidad biológica por países, se está ayudando a los países en la elaboración de levantamientos e inventarios de referencia de la diversidad biológica nacional (PNUMA), y en la elaboración de instrumentos económicos para determinar los costos y beneficios de la conservación de la diversidad biológica y su distribución (PNUMA).

35. La FAO, el PNUMA, la UNESCO, el IPGRI y otras entidades prestan apoyo a los programas regionales y mundiales para el levantamiento, la reunión, la evaluación y la conservación de los recursos genéticos animales, vegetales y microbianos y la capacitación en las esferas pertinentes.

36. Ya están en funcionamiento los siguientes sistemas y programas: la red mundial de genotecas que alberga la colección básica mundial de recursos genéticos de plantas cultivadas (GICIAI/IPGRI/FAO); los MIRCEN regionales (PNUMA, UNESCO), la red de zonas protegidas de la UNESCO-MAB/FMAM para la conservación de la diversidad biológica en Europa central; la Red de Ciencias del Norte (UNESCO-MAB), la Dinámica de los Ecosistemas Oceánicos Mundiales (UNESCO); el Programa de Cooperación Sur-Sur para la conservación de los ecosistemas tropicales (UNESCO/UNU); la Red de reservas de biosfera de China (UNESCO-MAB); las redes de laboratorios oceanográficos (UNESCO) y el programa internacional de educación ambiental (PNUMA/UNESCO).

37. La reunión de los Ministros Europeos del Medio Ambiente (Lucerna (Suiza), 1993) aprobó el Programa de Acción Ambiental para Europa Central y Oriental; el Programa incluye un capítulo sobre la conservación de la diversidad biológica.

38. La Segunda Conferencia Ministerial sobre la protección de los bosques en Europa (Helsinki, 1993) aprobó directrices para la conservación de la diversidad biológica de los bosques europeos.

39. A raíz de la aprobación de la resolución 2 en la Conferencia Ministerial sobre la protección de los bosques en Europa (Estrasburgo (Francia), 1990) y su aprobación en la Segunda Conferencia Ministerial (Helsinki, 1993), el IPGRI y la FAO han elaborado en conjunto el Programa de Recursos Genéticos de los Bosques Europeos (EUFORGEN).

40. El GICIAI, que tradicionalmente se ha centrado en los recursos genéticos de las plantas cultivadas, en 1991 decidió ampliar su mandato de modo de incluir la silvicultura y la agrosilvicultura. Como parte de este recurso, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIPOR), con sede en Bogor (Indonesia), se centra en los ecosistemas naturales y su ordenación, al igual que en las plantaciones; el Centro Internacional para Investigación en Agrosilvicultura (ICRAF), con sede en Nairobi, se ocupa de la función de la agrosilvicultura y, concretamente, de la adopción de árboles de usos múltiples en sistemas de labranza sostenibles, mientras que el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), con sede en Roma, se centra en la conservación y la utilización de los recursos genéticos de especies cultivadas agrícola y árboles.

41. La Convención sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitat Naturales Europeos del Consejo de Europa fue aprobada en Berna (Suiza) el 19 de septiembre de 1979 y entró en vigor en 1982. La Directiva Hábitat sobre la conservación de los Hábitat naturales y la fauna y flora silvestres de la Unión Europea entró en vigor en 1994.

42. En la Declaración de Lucerna de 30 de abril de 1993, aprobada por la Segunda Conferencia Ministerial Paneuropea sobre el tema "Medio ambiente para Europa", figura una sección relativa a la conservación de la diversidad biológica. En la Declaración de Maastricht de 12 de noviembre de 1993 de la Conferencia, titulada "Conservación del patrimonio natural de Europa: hacia una red ecológica europea", se considera la posibilidad de elaboración de una estrategia europea para la diversidad biológica y del paisaje.

43. La Declaración de Mónaco, titulada "La función de la Convención de Berna en la aplicación de instrumentos internacionales de carácter mundial para la protección de la biodiversidad biológica", fue aprobada el 28 de septiembre de 1994 por el Simposio Intergubernamental sobre el tema, "la CNUMAD, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Berna: los próximos pasos". Los participantes reconocieron que las organizaciones internacionales regionales deberían adoptar medidas para favorecer la aplicación de los instrumentos internacionales de alcance mundial para la protección de la diversidad biológica, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y el Programa 21. Los participantes reconocieron también que el Consejo de Europa tenía una función fundamental que desempeñar en la aplicación en el plano regional de los principios y las obligaciones adoptados con alcance mundial, y que la Convención de Berna constituía un instrumento de primordial importancia para la conservación de la diversidad biológica en el plano regional en razón de sus objetivos y su ámbito geográfico. Dentro de este marco los participantes aprobaron varias recomendaciones relativas a los aspectos científicos, técnicos, estratégicos y financieros de la cuestión.

44. Se organizaron las siguientes reuniones regionales con apoyo del PNUMA para fomentar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la Conferencia sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración de Bangalore de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (1994); la Conferencia Ministerial Africana sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1994); la Reunión de los Estados Bálticos sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1994), y seminarios en América Latina y el Caribe sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

45. Se están realizando las siguientes actividades: la confección de una base de datos y un atlas sobre el medio ribereño y marino en el África oriental (PNUMA); la protección de la diversidad biológica en el África oriental (FAO/PNUMA); la creación de sistemas mundiales de observación terrestre (FAO, CIUC, PNUMA, UNESCO, OMM); la conservación de hábitat críticos de arrecifes de coral en el Mar Rojo (PNUMA-FMAM); la creación de un centro de actividad regional para la protección de la diversidad biológica/plan de acción para el Mar Negro (PNUMA-FMAM), y la protección de la diversidad biológica marina del Mar Caspio (PNUMA-FMAM).

46. El PNUMA ha iniciado planes de acción para la ordenación de la foca fraile del Mediterráneo y la conservación de los cetáceos y las tortugas marinas del Mediterráneo.

/...